

**CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES DE COLOMBIA**



II CONGRESO

Bogotá, diciembre 4, 5, 6, 7 y 8 de 1989

*Documentos
de
Discusión*

**CENTRAL UNITARIA DE
TRABAJADORES DE
COLOMBIA**



II CONGRESO

*Documentos de
Discusión*

Bogotá, diciembre 4, 5, 6, 7 y 8 de 1989.

INDICE

Presentación

Proposición

Democracia, derechos humanos y paz.

Deuda externa y contexto económico internacional

Recursos naturales y soberanía nacional.

- Constancias

Ponencia de la CUT al Foro Petrolero.

Estructura orgánica y reforma de Estatutos.

Declaración de Principios

Plataforma de Lucha y Plan Alternativo.

PRESENTACION

Durante los días 4 y 5 de septiembre de 1989, se realizó en Melgar (Tolima) el Seminario Ideológico de la CUT, con la participación de los integrantes de la Junta Directiva Nacional y de representantes de las escuelas y centros de apoyo al movimiento obrero y popular.

Sirvieron como materiales básicos de estudio las ponencias elaboradas previamente entre las escuelas sindicales y el Comité Ejecutivo sobre:

- *Democracia, derechos humanos y paz.*
- *Deuda externa y contexto económico internacional*
- *Recursos naturales y soberanía nacional*

También se estudiaron los documentos fundacionales de la Central, a saber:

- *Estatutos*
- *Declaración de principios*
- *Plataforma de lucha*
- *Plan alternativo.*

Al término de dos días de fructíferas y fraternales discusiones, se adoptaron una serie de conclusiones que están compendiadas en el folleto que hoy entregamos a los trabajadores, a fin de que ellos las estudien en asambleas, seminarios, cursillos, foros, mesas redondas y todo tipo de eventos. Nuestro propósito es conseguir la más amplia participación de los trabajadores en la elaboración de la política de la CUT, pues estamos convencidos de que sólo en esa medida lograremos que también se comprometan en las luchas concretas para conseguir que nuestra patria salga de la tragedia en que se encuentra y se enrumbé por senderos de democracia, soberanía y paz con justicia social, que son los anhelos no sólo de los trabajadores, sino de la inmensa mayoría de los colombianos.

Bogotá, D.E. Octubre de 1989.

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA, CUT

JORGE CARRILLO R.
Presidente

ANGELINO GARZON
Secretario General.

MIGUEL ANTONIO CARO
Srio. de Educación.

Proposición :

Los documentos discutidos en las seis comisiones y las plenarios del Seminario Ideológico convocado por la Junta Directiva Nacional de la CUT, con la colaboración de las escuelas e institutos sindicales y de la Asociación de Abogados Laboralistas al Servicio de los Trabajadores, son para la discusión preparatoria del Congreso de la CUT y también serán debatidos en el Congreso mismo. Por lo tanto, no son opiniones definidas, ni comprometen la política de la CUT, pero la Junta Directiva Nacional de la CUT les da el aval para que se conviertan en proyectos de documentos y estimulen la discusión democrática en las bases sindicales.

DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PAZ EN COLOMBIA

1. PRESENTACION

El documento que sometemos a consideración de las bases de la Central, hace parte de un conjunto de análisis en que nos hemos empeñado, como parte de la preparación del II Congreso de la CUT. Queremos con ello dinamizar el análisis y el debate sobre los acuciantes problemas que vive la nación y encontrar con el aporte de los trabajadores, las propuestas y alternativas que le permitan a la Central protagonizar el papel que está llamada a jugar en el conjunto de la sociedad.

No es sencillo discernir sobre una problemática tan compleja como la Democracia, los Derechos Humanos y la Paz en Colombia, en medio de una realidad conmocionada por la violencia y llena de contrastes. En tal sentido, el presente material es sólo una aproximación en un esfuerzo por desentrañar las causas de la crisis y acercarnos a formulaciones y propuestas que nos pongan en el camino de soluciones viables para salir de la actual encrucijada.

2. INTRODUCCION

Una apreciación ampliamente compartida por la inmensa mayoría de los colombianos, es la de que como vamos, vamos mal. Sin necesidad de apelar a complejas disquisiciones y escuchando simplemente la voz del pueblo, es posible comprobar el profundo malestar y el descontento reprimido ante un régimen político que continúa rezagado frente a las apremiantes soluciones que el momento reclama.

En efecto, la nación atraviesa por uno de los momentos más difíciles y complejos de su historia; la gravedad de los hechos que diariamente sacuden la vida del país, ponen de presente, hoy más que antes, la urgente necesidad de trabajar y contribuir en la resolución política de los problemas que surgen del conflicto social y de las múltiples manifestaciones de violencia, contando para ello con la efectiva participación de todas las fuerzas políticas y sociales progresistas, que encarnan una sincera voluntad de cambio.

La realidad actual nos convoca a la búsqueda y construcción de una auténtica democracia, como la tarea fundamental del momento, entendida no como el simple reconocimiento o ampliación de ciertas libertades y garantías formales, sino como una acción encaminada esencialmente a profundizar y poner en marcha un vasto plan de hondas transformaciones, que aboque los fundamentos básicos de la democracia sustantiva, es decir, que concrete la realización de los cambios estructurales en el campo político, económico, social y cultural que demandan los sectores populares. Ello, por cuanto no basta la consabida consagración constitucional o legal de los derechos y libertades ciudadanas como objetivo democrático, si no se atienden y proveen los medios necesarios que satisfagan las exigencias sociales, esto es, si no se eliminan las causas objetivas que sirven de caldo de cultivo a la violencia, la injusticia y la desigualdad.

Dicho de otra manera, el anhelo popular se encausa hacia transformaciones democráticas por medios democráticos, adelantando esta acción guiados por un concepto renovado de democracia entendiéndola de manera integral: política, social, económica y cultural; concibiéndola como táctica y a la vez como estrategia, esto es, como forma de lucha, como objetivo político y como ideal de vida; adoptándola como método para el pleno ejercicio de la soberanía po-

pular y como condición social en la que las amplias mayorías encuentren un escenario abierto a la participación, al discenso, a la decisión y construcción de su futuro.

Sólo bajo estos presupuestos es posible desarrollar una nueva cultura política, un ambiente de respeto a los derechos humanos, de la dignidad humana, que destierre de manera definitiva la intolerancia y la violencia como métodos de lucha política y se desate un nuevo espíritu de convivencia, de confrontación civilizada, de respeto a la diferencia y de reconocimiento de la pluralidad.

3. LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA

Colombia evidencia, desde hace varios lustros, una profunda crisis en todos los ámbitos de su vida como nación. La conformación de un Estado que impide la libre expresión de los ciudadanos, que ha permitido la presencia y participación deliberante de las FF.AA en el manejo de aspectos que por su naturaleza competen a la actividad ordinaria de los civiles, la previsión constitucional del Estado de Sitio, como instrumento de uso recurrente para momentos especiales de la vida del país, el creciente fortalecimiento del poder presidencial en desmedro de las otras ramas del poder público, la crisis permanente de la administración de justicia, la

pérdida de valores como el respeto a los derechos humanos, la violencia en sus múltiples manifestaciones, el favorecimiento de un modelo económico de corte predominante neoliberal, la entrega desmedida de nuestras riquezas naturales a potencias foráneas, ilustra, entre otros factores, cómo los principios doctrinarios de la democracia liberal clásica no han sido siquiera los que han servido para consolidar el proyecto de dominación imperante. En tal sentido, el Estado se ha divorciado de la sociedad civil, pues el concenso y la legitimidad política que le son necesarios para mantenerse, es cada vez menor.

Una constatación histórica de nuestra vida republicana, es que en Colombia se ha desarrollado una democracia incompleta, restringida, contrahecha, débil y deformada. Esta es una de las características sobresalientes del modelo político de nuestro país. Desde diversas ópticas es posible establecer los factores determinantes de esta situación. Nos referimos en las siguientes páginas a los que consideramos más relevantes, en la explicación de la actual crisis.

3.1. Los partidos tradicionales.

La historia colombiana está surcada por el predominio de los partidos tradicionales. Ellos han dado la pauta en la definición del régimen político y han servido para que el sistema de democracia representativa haya operado casi sin interrupcio-

nes, excepto, en el presente siglo, durante el periodo conocido como "La violencia". Alrededor de estos partidos se consolidó el modelo de acumulación capitalista y a partir de ellos se produce uno de los fenómenos de mayor trascendencia en la vida política del país: la implantación del Frente Nacional, cuyo acuerdo selló la búsqueda de unificación política de los sectores dirigentes y obstruyó la presencia y expresión de opiniones y proyectos políticos configurados por fuera de su dominio. Elevado a canon constitucional, el pacto frentenacionalista se transformó en ariete contra la presencia de fuerzas políticas de oposición y dió lugar en los partidos a una metamorfosis de tal naturaleza, que desvaneció sus fronteras políticas, ideológicas y programáticas, reduciendo la competencia política a la simple participación paritaria en las cuotas de poder y del presupuesto nacional.

La alternación del monopolio bipartidista en el poder fue igualmente un elemento de exclusión que cerró las posibilidades a otras fuerzas políticas y sociales de acceder a la conducción y administración del Estado. En estas condiciones se estableció, a partir de entonces, una relación clientelar y de subordinación de las bases de los partidos y de la población en general con el gamonalato, reduciéndose el papel de los partidos a la convocatoria cíclica de la sociedad a participar del proceso electoral, despojados de propuestas

programáticas de salida a las crisis del país.

Tal deformación de las dos colectividades actuó eficazmente en el deterioro de las desgastadas castas políticas, el derrumbamiento definitivo de las viejas ideologías de pertenencia doctrinaria y en la pérdida de su legitimidad. Esta evolución ha tenido hondas repercusiones en ambos partidos, en tanto éstos dejaron de ser voceros (si alguna vez lo fueron), e instrumentos de intermediación de la sociedad civil ante el Estado. Dicho de otro modo, su capacidad de mediación y representación, base del consenso nacional y a la vez de legitimación política, virtualmente ha desaparecido.

Disminuida su importancia, carentes de voluntad política para adelantar las reformas fundamentales que demanda el país, de espaldas a los ingentes problemas de la sociedad, divorciados de las amplias mayorías populares, con una ética personal y política en crisis en el manejo de los asuntos del Estado, insensibles a los clamores de la población, inoperantes, los partidos tradicionales han dejado de representar una alternativa cierta en las transformaciones que exige la nación. Es el resultado de la conducción de una oligarquía a la que solo le queda el manejo de una maquinaria desprestigiada que piensa con criterio mlope, sin grandeza y atenta a satisfacer sus apetitos mezquinos.

3.2. El papel del Parlamento.

Pero si la situación de los partidos es la que acabamos de describir, otro tanto se evidencia en el parlamento. La capacidad legisladora del principal órgano de representación está marcada por fallas protuberantes, a tal grado, que la iniciativa en el proceso de legislación tiene un desplazamiento cada vez mayor hacia el ejecutivo. Un inventario de las iniciativas o proyectos de Ley sometidos a su consideración, muestra que la mayor parte de las mismas corresponden al ejecutivo y que las reformas de mayor significación se han hecho a instancia de éste. El descrédito en que se sume, agudiza la ausencia de canales para la expresión de los ciudadanos.

Es tanto más irritante esta situación, si se considera la falta de responsabilidad política de sus miembros. No existen mecanismos que permitan exigir de éstos resultados claros de su gestión, como tampoco medios legales que los releven de su cargo por su incuria e ineficiencia.

El Parlamento no está sincronizado con las nuevas realidades sociales, ni persigue una efectiva democratización y modernización del Estado. Siendo pieza importante del sistema de democracia representativa, la opinión nacional no es la más favorable en cuanto a que exprese los intereses de la inmensa mayoría. Por el contrario, cada día se acentúa su descrédito, como resultado de la

corrupción, la desorganización y la incompetencia en que se encuentra, lo cual le impide enfrentar con eficacia los grandes problemas y las inaplazables soluciones que el país espera. Su responsabilidad como órgano legislativo y de representación, se ha reducido al fácil expediente de otorgar facultades extraordinarias para que el ejecutivo adelante la tarea reformadora.

El grado de prostración del congreso se mide por la inacción en el principal de sus atributos, consistente en la redacción y aprobación de las leyes, la cual se ha convertido en una función meramente nominal, como por la carencia de liderazgo político, lo que ha llevado a la situación paradójica, en el actual gobierno, de que contando con amplias mayorías en ambas cámaras, el partido del presidente no cuenta con un sólido apoyo parlamentario a su gestión, ni haya logrado introducir la disciplina necesaria en los debates y votaciones.

Adicional a los cuestionamientos que ofrece nuestro régimen parlamentario, es preciso aludir a otro de los fenómenos que hacen de nuestra democracia, una democracia estrecha. Nos referimos al artículo 13 del Acto Legislativo N° 1 de 1957 que limitó a nivel constitucional los mecanismos de democracia directa y que introdujo como único medio de reforma constitucional el procedimiento consignado en el artículo 218 de la Constitución Nacional. El plebiscito

de 1957 se erigió en dique de contención de las expresiones de la soberanía popular que descansa en el constituyente primario, o sea, el pueblo mismo, al haberlo forzado a aceptar su renuncia definitiva a ejercer los derechos soberanos que emanan de la democracia directa.

Todo lo anterior nos lleva a concluir la necesidad de introducir serias transformaciones en el sistema de democracia representativa, modernizando, tecnificando y haciendo más democráticos sus órganos, así como rescatar para el pueblo los canales naturales de expresión y participación directa a través de la aplicación de los mecanismos que consagran el ejercicio de la democracia directa y de la soberanía popular. La cuestión consiste, en síntesis, en devolverle la voz y la decisión al pueblo, al constituyente primario, para que incida en las decisiones importantes del poder político.

3.3. La utilización del Estado de

Sitio. En las últimas cuatro décadas el país ha sido sometido al régimen de excepción en forma casi ininterrumpida. La aplicación indiscriminada del Estado de Sitio con apoyo en los artículos 121 y 122 de la Constitución Nacional, ha tenido como propósito principal conjurar las manifestaciones de explosividad social y reprimir de manera violenta la protesta popular.

Este mecanismo constitucional

permite la concentración en el ejecutivo de un conjunto de facultades que desbordan en muchas ocasiones el papel y la funcionalidad del órgano legislativo. Las facultades que proporciona la utilización de las medidas de excepción, permite al Presidente de la República asumir en forma directa la capacidad de legislar sobre materias que de suyo aumentan considerablemente su poder con respecto al Parlamento. La inercia e ineficacia de este último ha dado la excusa al ejecutivo para imponer severas medidas represivas contra la población. Basta recordar lo que fue su aplicación durante el gobierno del hoy jefe máximo del Partido Liberal Turbay Ayala, famoso por la promulgación del Decreto 1923 de 1978 más conocido como "Estatuto de Seguridad", el cual incluía el sometimiento de civiles a la justicia penal militar, o el más reciente mal llamado "Estatuto de Defensa de la Democracia" expedido por Barco, a cuyo amparo vienen cometándose serias violaciones contra derechos básicos de los trabajadores y los líderes populares.

No obstante, el empeño de las clases dirigentes es el de fortalecer los mecanismos del régimen marcial y revitalizar los medios de represión. Esta es la gran paradoja: a los males que padece la democracia, se aspira aplicar un remedio que contiene menos democracia, menos libertades, menos igualdad.

Del mismo modo acontece en el

campo económico. El artículo 122 de la Carta Política, le confiere una virtual dictadura fiscal y económica al primer mandatario en un notable avance en la esfera de sus funciones y de su poder con relación a las demás ramas del poder público. En efecto, esta disposición le permite al primer magistrado de la Nación introducir modificaciones de fondo en el régimen económico. Un ejemplo de esta aseveración puede encontrarse en la reforma fiscal implementada durante el gobierno de López Michelsen. El mecanismo contiene el agravante de que una vez pasadas, las no siempre bien demostradas razones que permitieron su invocación, se mantienen las medidas de excepción como medio para llevar a cabo ciertos aspectos de los programas de gobierno, que por vía legislativa se verían seriamente obstruidos.

En las dos últimas décadas, los distintos gobiernos han estado investidos de poderes para regular materias de enorme trascendencia para el país, tales como la administración pública, el régimen de familia, el funcionamiento de la rama jurisdiccional, la educación, la expedición de nuevos códigos en materia penal y de procedimiento penal, la reforma de la legislación laboral como parece se concretará en el presente gobierno con el código procesal del trabajo, de tal manera que se han incorporado una serie de medidas que desconocen las garantías políticas y civiles de la población para amparar los intere-

ses de un reducido sector de la sociedad.

Estos hechos erosionan seriamente los intentos de una apertura democrática en Colombia, pues pone en manos del poder omnimodo del Presidente, la posibilidad de reducir o constreñir los derechos y las garantías de los ciudadanos, lo que de hecho desvirtúa las características de un régimen que se considere verdaderamente democrático.

3.4. Desempeño de las FF. AA

Junto con la implantación del frente nacional, se sucede igualmente, una redefinición en el perfil de las Fuerzas Militares como institución del Estado. Las FF.AA asumen de manera creciente, un papel más activo en los conflictos sociales y en la dinámica política de la Nación. Por diferentes razones al Ejército se le fueron encomendando una serie de funciones dentro de las cuales actúa con una gran autonomía, lo que les ha permitido insidiar con un poder abiertamente deliberativo en numerosos órganos que usualmente son del control de los civiles, además de fijar su orientación en la refinición de las políticas del alto gobierno.

Varios factores ayudarían a explicar el rol de las Fuerzas Armadas y la evolución de su protagonismo en la vida política del país, algunos de los cuales se resumen a continuación.

La asimilación de la Doctrina de la Seguridad Nacional, cuyo fundamento ideológico ha servido como elemento de contención de las reivindicaciones populares internas y de los movimientos políticos de oposición, a quienes se da un tratamiento de miembros o agentes de una potencia expansionista que atenta contra la integridad y los intereses de los EE.UU en estos países. El ejército colombiano, fácilmente imbuido por esta ideología se inserta de manera creciente en los conflictos sociales, desde la huelga en una fábrica, la toma o recuperación de tierras, el patrullaje de calles, hasta la guerra de contrainsurgencia y más recientemente en la guerra contra el narcotráfico.

El ascenso del poder militar, con la anuencia de ciertos sectores civiles, a cargos y funciones en el aparato del Estado, que les ha permitido controlar numerosas instituciones públicas, que por su naturaleza son del resorte de los civiles. Es obvio que la presencia, por ejemplo en el Ministerio de la Defensa del General de mayor rango de las Fuerzas Militares, les permite jugar un papel de primer orden en la mayoría de las decisiones en el nivel más alto del gobierno con lo que la institución armada tiene, cada vez, mayor influencia en el proceso de definiciones en la vida política nacional, en detrimento del mandato constitucional, que

sustraer a los militares de cualquier carácter deliberativo o autonomista en el ejercicio de sus funciones.

- Reforzamiento, en instancias claves para el manejo del orden público, como el Consejo Nacional de Seguridad, en el que participan altos dignatarios de la Institución castrense y de la Policía, así como otros miembros del gabinete, con lo que la tarea de la salvaguarda de la tranquilidad pública, se ha convertido en algo casi del exclusivo dominio de los cuerpos militares y de la policía, en detrimento de los órganos civiles instituidos para tal efecto.

- La pérdida para la policía de su condición de órgano administrativo, preventivo y de vigilancia, para convertirse en órgano integrante, a partir de 1965, de las FF.AA. con el mismo régimen estructural y disciplinario.

- La expansión de algunas facultades reservadas para órganos de composición civil, en las instancias militares, a las que se les permite, por virtud de las normas de excepción, el juzgamiento de civiles, o la sustitución en la conducción política y administrativa, como las alcaldías, gobernaciones o intendencias y comisarías, por personal activo militar, un deterioro y degradación de la propia legitimidad estatal, que a los ojos de los

ciudadanos se muestra como merecido agente represor.

- La inmovilidad de las clases dominantes, para poner en marcha reformas sociales, económicas y políticas de fondo, como un medio para superar las causas objetivas de la exposividad y la incorformidad social, cuya consecuencia trae aparejado, además del control de los movimientos sociales, la militarización de los conflictos de origen social o político, con un tratamiento represivo. Esta dinámica se muestra como una forma que pretende acabar con las manifestaciones externas de la protesta, pero que no resuelve el origen de la misma.

- Las tendencias autonomistas de las Fuerzas Armadas, que se expresan también en la forma como influyen en el tratamiento de asuntos centrales en materia económica, social o política, y en su relacionamiento con otros órganos del Estado. Basta repasar lo que fue su influencia en el proceso de diálogo y paz propuesto en el gobierno anterior, y que tuvo entre sus dificultades diversas la férrea oposición militar a una solución negociada con los grupos insurgentes, posición a la cual lograron arrastrar buena parte de la opinión pública y de la élite política, con la forma cómo el poder del ejecutivo quedó suspendido, durante los hechos que rodearon la "recupera-

ca contra el movimiento sindical, el cual ha sido sometido sin interrupción a una restricción progresiva de sus derechos básicos (asociación, negociación y contratación colectiva, huelga, fuero) y el desmonte paulatino de las escasas garantías económicas, sociales y laborales ganadas en décadas precedentes. Por diversos medios y mecanismos se impide la expansión de su organización, con lo que el movimiento se desgrega y pierde en su capacidad de incidencia política. La legislación del trabajo evoluciona regresivamente, al tiempo que la jurisdicción laboral actúa en contra de los derechos de los trabajadores. El Estado ratifica los convenios básicos de OIT 87 y 98 sobre libertad sindical, pero se obstina a darles adecuado desarrollo y aplicación. Los medios de comunicación masivos, en especial la prensa escrita, editorializan permanentemente para descalificar ideológicamente las legítimas acciones de los trabajadores, presentándolos como enemigos del bienestar social y del desarrollo. Ya lo afirmaba López Michelsen en un discurso ante los accionistas de INCOLDA en mayo de 1986: "Hay que liberar al Estado de las garras del sindicalismo. Las tesis puestas en boga para ahogar el sindicalismo son las del salario integral, la flexibilización laboral, el desmonte de las cesantías, la contratación atípica con apoyo en las agencias retribuidas de colocación, o agencias temporales de empleo.

La ofensiva ideológica, la regre-

sión jurídica, la represión continuada, la agresión económica contra los sindicatos, impiden que los trabajadores puedan ejercitar libre y plenamente los derechos básicos sindicales, los cuales están elevados, junto con el derecho máximo de las personas, el derecho a la vida, a la categoría de derechos humanos.

Por ello no sólo el asesinato, la tortura, la amenaza y la desaparición de dirigentes y activistas sindicales, que de manera persistente y creciente se produce en todo el país, constituyen una violación a los derechos humanos. También, en esa guerra de que es víctima el movimiento sindical cuentan todas aquellas acciones que le impiden ejercer plenamente los derechos que rodean la actividad sindical, sin cuyos atributos, no es posible la realización de un Estado democrático.

En el marco de la extendida crisis que demuele las instituciones, es de anotar el celo con que los grupos paramilitares, en contubernio con bandas sostenidas por los narcotraficantes, se han dedicado al exterminio de todos aquellos que disientan del orden establecido. Su propósito inspiador es el de acabar con todos aquellos que profesen ideas comunistas o no, como desarrollo del concepto de la doctrina de la seguridad nacional. El tratamiento que se da entonces a las luchas sociales y a sus dirigentes es el correlativo a lo que en esta doctrina se identifica como los conflictos

de baja intensidad, en los que se busca arrasar con las formaciones insurgentes y con las poblaciones que ofrezcan algún tipo de ayuda a los mismos. La aplicación de dicha estrategia ha posibilitado la presencia de mercenarios extranjeros en el entrenamiento de sicarios y paramilitares, la conformación de una base social de apoyo a proyectos fascistas así como una desembozada actitud de las fuerzas militares en el tratamiento del conflicto social.

En este contexto, comienza a hablarse de la humanización de la guerra, mediante la aplicación de los tratados sobre la Humanización del Conflicto Armado y la adopción de los Protocolos de Ginebra I y II, referentes a esta materia, tendientes a proteger a la población civil no comprometida en dichos enfrentamientos.

Aunado a lo anterior, cabe señalar el desvertebramiento del Estado de Derecho, producto de la acción deletérea de la guerra sucia y la presencia del narcotráfico, que es entre otros, uno de los factores con mayor capacidad de desestabilización.

La rama jurisdiccional, desprovista de los medios técnicos que le permitan adelantar su labor con eficacia, amenazada o sobornada por quienes son investigados, usurpada en sus funciones por la presión de la clase política, disminuida en su tarea de juzgamiento, desprotegida y sumida en el abandono, marca el hun-

dimiento de su institucionalidad y muestra la ineficacia generalizada del estado para hacer valer los preceptos de protección de los derechos humanos, con lo cual se ha entronizado la más rampante impunidad. No otra cosa es que el Estado haya reconocido la existencia de 149 grupos paramilitares y que sólo hasta ahora, a raíz del asesinato del precandidato Luis Carlos Galán a manos de uno de los carteles de la droga, se haya decidido a su desmantelamiento, sin que se adviertan aún resultados claros en esta campaña.

No obstante, la lucha que contra estos grupos se viene adelantando, con base en el conjunto de decretos de excepción promulgados a tal efecto, tienen como trasfondo la coacción de la protesta social así como una reacción más fuerte contra los grupos insurgentes. La "ayuda" norteamericana concretada en la asesoría de expertos militares y el rearme de la FF.AA. dejan entrever que la guerra que le ha declarado el gobierno a los capos de la droga, no se dirige únicamente contra estos, sino que la tensión y la inconformidad social, están en los planes de represión estatal.

5. EL ROL DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

En medio de este torbellino devastador, se levanta como opción posible para salir de la encrucijada, la

reconstitución de la sociedad civil a partir del fortalecimiento de los movimientos sociales contemporáneos, que vienen cuestionando de manera profunda los mecanismos del poder del Estado, incluido desde luego, el poder político, entendidos los movimientos sociales no como lo organizativo ni lo institucional. El apareamiento sostenido de las protestas populares ante las carencias ya señaladas, por el respeto a la vida y los derechos humanos, contra la irracional depredación del ecosistema, son algunas de sus manifestaciones más claras. Estos hacen parte, junto con el movimiento sindical, de un sujeto histórico múltiple, sobre el cual descansan las posibilidades ciertas de una real transformación de la anacrónica institucionalidad vigente.

El papel transformador de los movimientos sociales tiene que ver con el cuestionamiento a la esencia misma del poder, las formas que éste ha asumido en la organización del Estado, como con las tradicionales relaciones que el Estado ha asumido con la sociedad civil y con el propio ciudadano.

No se trata en consecuencia de un fenómeno casual o espontáneo. Toda la dinámica reciente está marcada por una explosividad social clara y enfática, en la que la acción popular de masas asume casi siempre formas de lucha extrainstitucional, en las que se evidencian expresiones significativas de poder popular que

cuestionan de manera incontrastable los canales tradicionales de relacionamiento del Estado con las comunidades y que advierten sobre la precaria legitimidad de éste.

La multiplicación de la protesta social por fuera de los marcos institucionales puede apreciarse en los datos suministrados por Javier Giraldo y Santiago Camargo, cuando en relación con los movimientos cívicos nos indican que entre 1982 y 1986 se llevaron a cabo 97 paros, estimándose que cerca de siete millones (7'000.000) de personas se vieron involucradas en tales episodios. Así mismo, entre 1981 y 1984 la toma o "recuperación de tierras", superó las 80.000 hectáreas con una participación de 13.000 familias en 68 municipios pertenecientes a 16 departamentos, lo que da cuenta de la cobertura que viene adquiriendo la lucha por la tierra. Cabe igualmente resaltar el número de huelgas que se realizaron entre 1981 y 1984 las cuales ascendieron a 428 a las que se articularon aproximadamente tres millones (3'000.000) de trabajadores.

De otro lado, las huelgas políticas de 1986 constituyeron la quinta parte de los conflictos ocurridos en la industria y más de la quinta parte de las huelgas totales. En 1987 las huelgas políticas representaron el 19% de las huelgas totales. Durante ese año el 70% de las huelgas y el 96% de los huelguistas fueron dirigi-

dos por la CUT. Además en 1987 se dieron 43 marchas campesinas y 31 paros de carácter político, contra las bandas paramilitares y por el derecho a la vida.

Desde Enero de 1988 hasta la fecha, las huelgas políticas han logrado movilizar a más de 500 mil trabajadores del campo a la ciudad. Es importante observar que entre las nuevas formas de lucha social que han surgido en las últimas décadas se destacan los paros cívicos. Estos se han multiplicado en municipios o regiones y llegaron a alcanzar una dimensión nacional en 1977, 1981, 1985, 1987 y 1988. A partir de 1981 fue notable el incremento de esos paros y de los movimientos cívicos que los acompañaron. Sólo entre 1982 y marzo de 1984 participaron más municipios en paros que entre 1971-1981.

Es posible afirmar en consecuencia, que corresponde a las amplias mayorías, la opción de construir un movimiento de fuerte raigambre popular, de carácter amplio, civilista, que exprese la pluralidad social y política y el profundo deseo de transformación de las desuetas estructuras institucionales. Así lo hemos expresado desde la constitución de la Central con plena conciencia de sus posibilidades de desarrollo.

6. EL PROCESO DE PAZ

La paz es uno de los derechos fundamentales e inalienables de la condición civilizada y libertaria del ser humano. Es valor supremo para la tranquila convivencia humana, la armonía social y el progreso de los pueblos. Como hemos anotado, la vida de los colombianos discurre en medio de un agudo proceso de violencia acentuado por la presencia de nuevos factores que hacen más inestables y precarias las condiciones para el restablecimiento de la paz. No obstante, este es un propósito irrenunciable en la Colombia de hoy. Un plan de pacificación, articulado a una estrategia de democratización nacional en todos sus órdenes, es en el momento, la principal aspiración del pueblo colombiano.

El remedio tradicional aplicado por el Estado a la insurgencia armada, lo mismo que el recibido por los movimientos sociales, como método para disuadir la dinámica de la lucha social, tuvo en el gobierno de Belisario Betancur una ruptura importante. La bandera de la paz se convirtió en el principal propósito de su gestión, adentrándose en una vía no intentada antes, consistente en desarrollar una estrategia pacificadora basada en un diálogo con las guerrillas. Se planteaba como fórmula la solución del conflicto armado por medios políticos, en lo que parecía ser un esfuerzo serio de transformación democrática del régimen politi-

DEUDA EXTERNA Y CONTEXTO ECONOMICO INTERNACIONAL

"Quienes programan el sacrificio de los salarios no son inocentes de la consiguiente represión contra el movimiento obrero. Las recetas del FMI cobran un precio de sangre y fuego y los tecnócratas, integran, en este sentido el mismo equipo que los torturadores, los verdugos y los inquisidores".
Eduardo Galeano.

INTRODUCCION

Hemos venido buscando los orígenes del endeudamiento, de los llamados países del tercer mundo, en las políticas del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), debido a las imposiciones de éstos sobre los países deudores. Sin embargo, al ir un poco más a nuestro pasado encontramos que nuestros países se han venido endeudando desde tiempos anteriores, cuando las potencias imperialistas descubrieron que una de las formas de dominarnos era a través de la "ayuda" económica, proporcionada para y después de la independencia del imperio español.

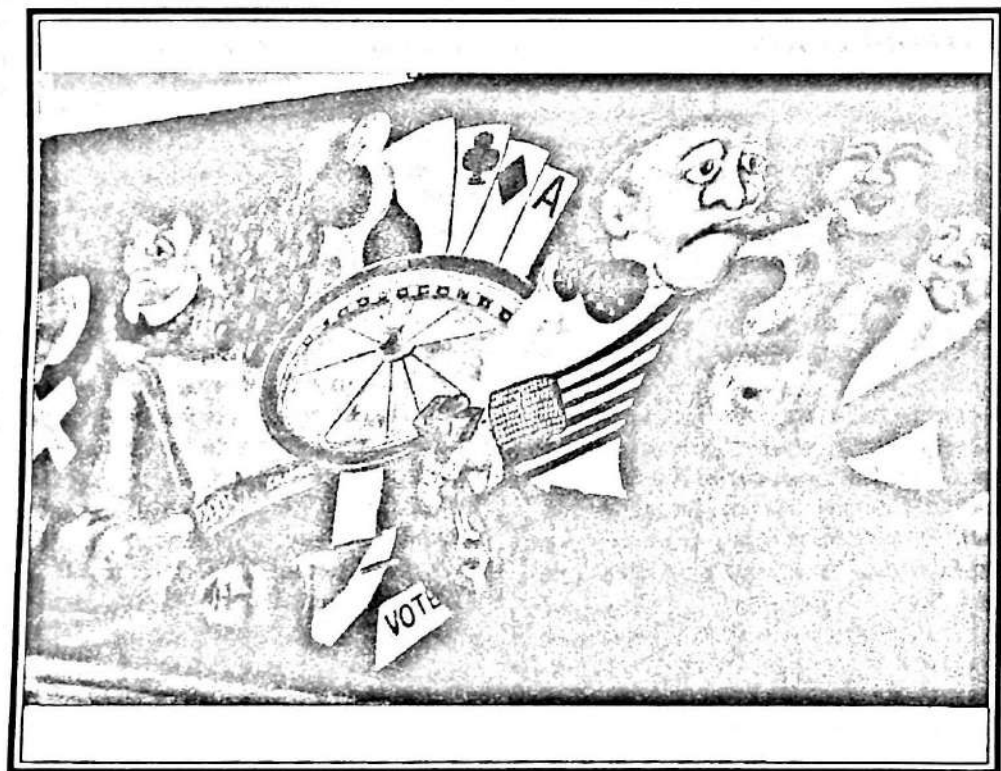
Nuestro primer endeudamiento proviene de los años inmediatamente posteriores a las revoluciones independentistas, cuando establecimos vínculos comerciales y financieros con los ingleses. Ya en 1823 habíamos adquirido nuestra primera deuda. A principios de este siglo, América Latina es un campo abierto para la inversión extranjera, quienes encuentran condiciones favorables debido a una política de incentivos especiales en contra de los intereses de las propias naciones. Los enclaves industriales de las transnacionales saquean las riquezas de estos pueblos y se hacen famosas las masacres de poblaciones enteras de paí-

ses como Colombia y Chile que al oponerse a esa sobreexplotación, sufren la más despiadada represión y genocidio por parte de los ejércitos locales que salieron en defensa de los intereses extranjeros.

La inversión extranjera directa y el "crecimiento al debe" han sido las estrategias de desarrollo empleadas por los diversos gobiernos latinoamericanos y caribeños, sustituyendo de esta manera los esfuerzos de genera-

ción de ahorro interno público y privado y estimulando por otra parte la fuga permanente de capitales.

La breve descripción histórica anterior muestra que la crisis de la deuda externa tiene su origen en la dependencia económica que tradicionalmente se ha tenido con las potencias imperialistas y en la falta de criterios y acciones nacionalistas de las clases que han dirigido a estos países.



EL IMPACTO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

La Segunda Guerra Mundial ocasionó la destrucción de gran parte de las economías de los países de Europa Occidental, Unión Soviética y Japón. Tal hecho suprimió en un alto grado las relaciones comerciales y financieras internacionales y le facilitó a Estados Unidos asumir el liderazgo político y económico, convirtiéndose en la nación más poderosa del mundo capitalista. Por iniciativa norteamericana se constituyeron organismos supranacionales para regular las actividades económicas, monetarias, financieras y comerciales.

En el acuerdo de BRETTON WOODS en 1944 se creó el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y

LAS NUEVAS RELACIONES ECONOMICAS Y POLITICAS A NIVEL INTERNACIONAL

Bajo estos criterios se pusieron en práctica nuevos parámetros en las relaciones económicas y políticas a nivel mundial, integrados y estructuralmente articulados a las exigencias del proceso de acumulación de la economía norteamericana en primera instancia y del bloque de los países capitalistas industrializa-

Fomento (BIRF), hoy conocido como Banco Mundial (BM). También por iniciativa norteamericana se propicia el Acuerdo General De Aranceles y Comercio (GATT) y se crean organismos de control político-militar como la OTAN y el TIAR que fueron orientados no sólo a "proteger" las economías de occidente sino también a la movilización y acción militar frente a la presencia de un nuevo sistema social contrario a los intereses capitalistas y a contener los procesos de liberación nacional de los pueblos del tercer mundo. Se asiste en consecuencia a una dinámica de aguda competencia intercapitalista y de concurrencia de sistemas sociales, dentro del cual es necesario enmarcar el problema de la deuda externa de los países dependientes.

dos posteriormente. También por esta vía se garantizó la transnacionalización del proceso de acumulación de la economía de mercado, en la cual participan los países del "centro" como los "periféricos" en una dinámica global, pero con diferencias sustanciales a favor de las metrópolis. América Latina participa de este

proceso acelerando su endeudamiento externo e integrando cada vez más su economía regional al contexto mundial, sufriendo en consecuencia los impactos económicos y políticos que afectan las economías de los países capitalistas industrializados, profundizando los lazos de dependencia al implementar modelos de desarrollo y políticas económicas que se corresponden a las exigencias de las transnacionales y las metrópolis.

Los cambios experimentado en el ámbito económico-financiero en la década del sesenta tuvieron relación directa con la caída de la rentabilidad media de Estados Unidos y de todas las economías desarrolladas. En 1968 se presenta la crisis del dólar con la consecuente desmonetización del oro en 1971 y el derrumbe del sistema monetario acordado en Bretton Woods, tal crisis se agudiza en 1973 con el alza de los precios del petróleo. Los países europeos acumulan un creciente volumen de recursos superavitarios en dólares que requieren de colocación y reciclaje dentro del sistema económico mundial; estos recursos fueron canalizados por la Banca Transnacional Privada, que al administrar grandes excedentes monetarios (los flujos financieros disponibles pasaron de 12 mil millones de dólares en 1964 a 71 mil millones en 1971) facilita una nueva fase del proceso de acumulación del capital internacional, en el cual se

tos) en desmedro de la inversión productiva directa que hasta los años sesenta había sido la forma más evidente de vinculación entre las economías nacionales de América Latina y el sistema económico internacional.

Los intermediarios financieros internacionales desarrollaron nuevos conceptos de administración de riesgos crediticios, que les permitieron buscar nuevos clientes en zonas que tradicionalmente eran desconocidas. La reducción en los estándares de aceptación de garantías, la laxitud de los ejecutivos de cuenta de los principales bancos y la ligereza en la evaluación de la posición financiera de los distintos clientes, son síntomas macroeconómicos de la crisis de sobreliquidez mundial y del grado de competencia entre los distintos intermediarios para ubicar los recursos de créditos en un mercado de oferta. Sobresale la magnitud del endeudamiento externo de las economías latinoamericanas, que pasó de 55 mil millones de dólares en 1970 a más de 400 mil millones de dólares en la actualidad. El endeudamiento externo de estos países es cada vez mayor con la Banca Transnacional Privada, el FMI pierde el papel asignado inicialmente, para convertirse en el "policia" económico que salvaguarda los intereses del capital privado.

AMERICA LATINA ...

SALVADORA DE LA CRISIS INTERNACIONAL

Se considera que América Latina sirvió como válvula de escape a las prestaciones de oferta financiera, que se correspondía además con las necesidades crecientes de recursos externos, para corregir los problemas fiscales y de balanza de pagos de la región. El endeudamiento externo se convirtió en factor antideflacionario y en espacio de realización de los excedentes líquidos de la economía mundial, y de consolidación de regímenes antidemocráticos y militaristas del continente que contaron con el apoyo de los gobiernos de los países capitalistas industrializados y de la comunidad financiera internacional. Alrededor del 20 por ciento de los préstamos para América Latina y África, se dedicaron para fines militares en los años setentas.

Al generalizarse la crisis en la década del setenta se aumentaron los déficits norteamericanos, dando pie a la política llamada Reaganomics en los años ochenta. Tal política consistió en una rebaja de los impuestos, en un aumento de los gastos militares y en una disminución del gasto social, trayendo como resultado un alza en la inflación, alza en las tasas de interés norteamericana, baja de los precios de las materias primas y cesación de créditos al tercer mundo. Esta política es continuada por el go-

bierno de Bush, como lo indica el nuevo presupuesto militar, contradiciéndose con los planteamientos que se vienen haciendo sobre la distensión y la convivencia pacífica.

Los países latinoamericanos, receptores de los grandes flujos financieros en los años sesenta y setenta, sufren con mayor intensidad los efectos del alza de las tasas de interés en 1981, la baja de los precios de las materias primas y la restricción de nuevos créditos, que los conduce a la imposibilidad de pago de los préstamos y a la crisis de endeudamiento en 1982 cuando México se declara en cesación de pagos.

Asistimos en la década del ochenta a la peor crisis internacional; estos años se consideran como los de la "década perdida" por los devastadores indicadores económicos y sociales de América Latina. La crisis de la región adquirió ribetes dramáticos en 1988: el Producto Interno Bruto apenas creció en el 0.7 por ciento; el Producto por Habitante disminuyó 1.5 por ciento (6.5 por ciento más bajo que en 1980); la Balanza de Pagos fue deficitaria en 3.300 millones de dólares; la Inflación promedio del 470 por ciento; el Desempleo urbano se mantiene en el 10 por ciento; 170 millones de latinos subyacen en la

marginalidad social más deprimente; los Términos de Intercambios siguen siendo inferior en un 22 por ciento con respecto a la registrada en 1980; la Transferencia Neta de Recursos al exterior alcanzó en 1988 el monto de 29 mil millones de dólares, transferencias que son del orden de los 180 mil millones de dólares desde que estalló la crisis de endeudamiento en 1982 y que equivalen al 45 por ciento de la deuda actual.

A esta situación se incorpora la economía subterránea (narcotráfico y contrabando) mucho más dependiente del mercado y financiación de los países capitalistas industrializados. Los ingresos provenientes del narcotráfico de una u otra manera han servido para amortiguar el impacto de la falta de divisas en algunos países, como es el caso de Colombia, en el cual se ha detectado que por la "ventanilla siniestra" del Banco de la República son canalizados anualmente cerca de 1.500 millones de dólares por este concepto

También los países capitalistas industrializados sienten el impacto de la crisis. El dólar registró la caída más dramática de su historia; en 1987 fue del 67.5 por ciento en promedio respecto de todas las monedas de los países desarrollados y un 20 por ciento adicional en 1988; en el crack de la Bolsa de Valores de New York el 19 de octubre de 1987 se perdieron Un Billón Trescientos Mil Millones de dólares (tres veces la deu-

da de América Latina); el déficit fiscal norteamericano fue de 5.3. por ciento del Producto Interno Bruto (200 Mil millones de dólares) y el déficit comercial llegó a 170 mil millones de dólares, tendencias que aún no han sido superadas por el Gobierno Norteamericano y que lo pone en desventaja económica frente al resto de países industrializados, especialmente con respecto a Alemania Occidental y Japón. Estados Unidos pierde poder debido a la baja tasa de productividad de su economía. Actualmente es el país más endeudado del mundo (su deuda es igual a la de toda América Latina), pero sobre él no recaen las medidas de ajuste del FMI ni el resto de condiciones de la banca privada.

El comercio internacional continúa estancado, los precios de las materias primas se deprimen aún más y las tendencias proteccionistas se acentúan en los países capitalistas industrializados (caso reciente de la Ley de Comercio de Estados Unidos). *"La relación antigua comercial entre los países del Norte y los del Sur, establecida a partir del comercio de materias primas está llegando a su fin conforme se reduce la demanda de éstos para la producción"*. El empleo y uso de las nuevas tecnologías hacen que se esté experimentando una nueva fase en la división internacional del trabajo, en la cual, el control de las mismas amplía la brecha entre los países capitalistas desarrollados y los dependientes.

Todo lo anterior muestra el debilitamiento de la hegemonía económica norteamericana y un relativo fortalecimiento del rol que van a jugar las economías de Alemania Occidental y el Japón en los comienzos de la década del noventa; tal fortalecimiento no podrá llegar en lo inmediato a la natural función de conducir la sociedad capitalista porque el poder militar sigue siendo de Estados Unidos. Aunque las rivalidades inter-capitalistas por el control del mercado, son cada vez mayores, se tratan "amigablemente" en el Grupo de los 7. La configuración de la "trilateral" es otro de los mecanismos recientemente implementado, en el cual el bloque europeo y Japón adquieren mayor peso en la toma de decisiones.

En su conjunto la crisis y las contradicciones económicas dentro del sistema capitalista han alcanzado tal profundidad, que en el pasado

EL BLOQUE SOCIALISTA

También en el área socialista se vienen dando cambios sustanciales que buscan modernizar y desarrollar su estructura productiva para superar el atraso económico y tecnológico y aumentar su productividad. El movimiento obrero sindicalizado juega en ello un papel fundamental y aumenta su participación en la gestión de la economía. No obstante, la de-

fueron suficientes para desencadenar dos guerras mundiales; en los momentos actuales, por el desarrollo de las relaciones sociales y tecnológicas, no permiten enfrentamientos militares de tal trascendencia; por eso, han volcado las consecuencias de las crisis económicas a los países dependientes, y el tratamiento que le dan a la deuda externa es un aspecto, con consecuencias de retraso económico, social y democrático, tan graves como varias guerras mundiales. Es más, ya no se necesita un desembarco de marines para reprimir a los pueblos que se levantan, puesto que son los ejércitos de estos mismos países deudores los que se encargan de reprimir la protesta popular, como ha sucedido en los últimos años en Zambia, República Dominicana, Marruecos, Brasil, Argentina, Colombia y recientemente en Venezuela, donde fueron masacradas 500 personas del pueblo por oponerse a las políticas trazadas por el FMI.

da externa en algunos de estos países ha tomado proporciones alarmantes, el caso más diciente es Polonia que tiene compromisos con la comunidad financiera internacional por 40 mil millones de dólares. El proceso de regeneración y reestructuración que viven tales países apunta tanto a superar problemas internos como a ganar mayor presencia eco-

nómica, comercial y política en el mundo contemporáneo. Tales hechos incidirán necesariamente en el tratamiento de la deuda externa de los países dependientes, "los que necesariamente van a tener una disminución en su dinámica de comercio internacional con los países capitalistas a-

vanzados, producto de los problemas estructurales de larga data que se reflejan en las crecientes presiones inflacionarias, el debilitamiento de las inversiones y la reducción de la capacidad de maniobra de la política económica".

FASES DE LA CRISIS DEL ENDEUDAMIENTO LATINOAMERICANO

Algunos analistas señalan tres fases de la crisis de la deuda externa latinoamericana:

La primera, que se distinguió por una iliquidez temporal, la Banca Internacional respondió con políticas de ajuste a las cuales fueron sometidos los países deudores, se optó por refinanciar a algunos de estos países y se proporcionaron recursos nuevos que "ayudarían" a sacarlos de la insolvencia temporal.

La segunda fase se caracteriza

porque la banca internacional comercial cesa de otorgar recursos. Los países se ven en aprietos para pagar la deuda, ya que la carga por los servicios de la misma es alta y existen dificultades para obtener nuevos créditos.

La última fase que se señala es a finales de 1987, cuando Brasil declara la moratoria ante su incapacidad de pagar el servicio de la deuda y los bancos propietarios crean provisiones contables para la deuda del tercer mundo.

LOS ORGANISMOS DE CREDITO INTERNACIONAL

Las funciones del FMI y el Banco Mundial que inicialmente fueron concebidas como técnicas, en la práctica poseen todo un contenido político, no sólo porque buscan fortalecer el desarrollo capitalista, sino también porque profundizan las diferencias entre los países capitalistas indus-

trializados y los países dependientes, obviamente en detrimento de las economías de estos últimos.

Estos dos organismos juegan un papel estratégico en las relaciones financieras internacionales, por el monto de capital de que disponen

por su carácter "técnico" que les ha dado grandes posibilidades de intervención en los países deudores; el control que tiene Estados Unidos en ellos, determina qué intereses tienen que defender, más aún cuando se trata de América Latina, por tanto, aquello de la asistencia "meramente técnica" se contradice con las determinaciones políticas que orientan su accionar.

La intervención que hacen es siempre utilizada políticamente. Tal aseveración se constata cuando se analizan las "recomendaciones" del FMI en los aspectos fiscales, cambiarios, monetarios y laborales, que supuestamente deben desembocar en la solidificación del sector externo nacional y en la consolidación de una economía capaz de crecer sin inflación en el mediano plazo. Veamos a modo de ilustración la aplicación de cada una de estas políticas:

En la Parte Fiscal

La intención es reducir el déficit fiscal y que las entidades descentralizadas del gobierno no requieran excesiva financiación adicional, específicamente externa. Para obtener estos objetivos el Estado debe:

- Mantener una política de austeridad y reducción del gasto público.
- Recortar el tamaño del Estado.
- Disminuir la prestación de servi-

cios sociales y públicos.
Aumentar las tarifas (precios de mercado) de los servicios públicos.

- Desmonte de todo tipo de subsidios.
- Aumentar los recaudos tributarios por la vía del incremento de los impuestos indirectos.
- Aumentar los salarios del sector oficial por debajo del índice de inflación.

En los aspectos cambiarios.

Las metas cambiarias, están relacionadas con la obtención de un superávit en la balanza de pagos, para tal efecto se propone:

- Eliminación de las barreras arancelarias para estimular las exportaciones
- Liberación de las importaciones.
- Eliminación de subsidios a ciertas importaciones como los alimentos.
- Un proceso de devaluación acelerada para que los productos sean "más competitivos" en el mercado internacional.

En los Aspectos Monetarios

Se contemplan ajustes muy drásticos en cuanto a las metas de expansión de medios de pago, crédito interno y crédito de la banca central al gobierno nacional. Las consecuencias

de estas medidas son:

- Restricción del dinero circulante
- Encarecimiento del dinero.
- Aumento de las tasas de interés
- Eliminación paulatina de los créditos de fomento, especialmente para el sector agrícola.
- Menos nivel de inversión productiva y privatización de las empresas estatales.
- Liberación de precios de los productos de consumo básico y estímulo a la inflación.

En los Aspectos Laborales

Las exigencias se orientan a una reducción sustancial en el salario real de la población laboral y de su capacidad de compra efectiva, en consecuencia se debe:

- Aumentar los salarios por debajo de los índices de inflación.
- Congelar la nómina de empleados oficiales.
- Negar las libertades sindicales.
- Militarizar los conflictos obrero-patronal.

Pese a que la mayoría de los go-

biernos de América Latina han aceptado la imposición de estos mecanismos de ajuste, la realidad y la práctica económica y social han demostrado que no son soluciones reales que garanticen un sostenido crecimiento y un desarrollo económico de la región. Por lo tanto, el objetivo central de los condicionamientos por parte de la banca internacional es garantizar que el deudor esté en capacidad de pagar la deuda; además, si un país requiere desembolsos de nuevos créditos debe llenar los siguientes requisitos:

- Estar al día en el servicio de la deuda externa.
- No declarar moratoria o suspensión del pago de cualquier deuda externa (pública o privada).
- No incumplir cualquier contrato, pues ello significa hacerlo con todos los contratos de deuda externa.
- El FMI debe reportar el fiel cumplimiento de las metas cuantitativas del programa económico definido para el país (algunos le llaman "tutoría", otros "monitoria" y los más elegantes "asistencia técnica")
- El deudor y el garante no podrán vender ni ceder sus derechos de percibir ingresos.

EL MENU DE OPCIONES DE LOS BANCOS INTERNACIONALES

La Banca Internacional Privada y los Organismos Multilaterales han venido ofreciendo a los países latinoamericanos lo que se ha denominado un menú de opciones, basadas en el mercado privado y entre las que se pueden señalar: créditos para actividades comerciales y proyectos, préstamos, bonos de nuevos recursos, pagarés convertibles de la deuda, conversión de la deuda en capital, capitalización de los intereses, préstamos de apoyo general para corregir problemas de balanza de pagos. El menú excluye todas las opciones no aceptables por el mercado privado y especialmente, las que hacen referencia a la condonación de la deuda, la moratoria, los retrasos parciales de pagos y límites en términos de porcentaje determinado de los ingresos por exportaciones para el pago del servicio de la deuda.

El menú de opciones ha sido presentado a los diversos países deudores a través de los denominados planes que la mayoría de las veces se identifican con el nombre de la persona que lo propone.

Para 1985, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos propuso la denominada iniciativa Baker, ante la fuerte disminución de las corrientes crediticias y la actitud de algunas naciones de no destinar más allá de un

determinado porcentaje de los ingresos por exportaciones para el pago del servicio de la deuda. El aspecto esencial de esta propuesta consistió en mantener igual el valor nominal de la deuda sin ninguna condonación y restablecer el acceso de las naciones deudoras al mercado de créditos con la condición de que adoptarían reformas estructurales, abrieran puertas a la inversión extranjera y redujeran el tamaño del sector estatal. Esta iniciativa destinaba 7.000 millones de dólares anuales en calidad de nuevos créditos durante tres años, con destino a 15 países dependientes, cantidad que en ese momento no alcanzaba a ser una tercera parte de los intereses que pagaba América Latina en un año. La iniciativa Baker fracasó porque no contó con el respaldo del resto de países capitalistas industrializados, la banca internacional y los propios países deudores.

Recientemente se han presentado propuestas que buscan concitar el interés y consenso de las grandes potencias imperialistas y de la comunidad financiera internacional. Tal es el caso del llamado Plan Brady, propuesto por el Secretario del Tesoro Norteamericano y que consiste en la recompra, por parte de los países deudores su deuda en los mercados secundarios; la intervención del Fon-

do Monetario Internacional y el Banco Mundial en los procesos de capitalización de intereses y le garanticen a los acreedores negocios para cambiar deuda por capital; el trueque de deuda por bonos y la cancelación parcial de las obligaciones pendientes a través de negociaciones voluntarias entre bancos comerciales y naciones deudoras que conduzcan a elaborar programas de disminución de deuda en plazos trienales.

Entre los mecanismos previstos para obtener la reducción de la deuda de los países del tercer mundo, se consideran los siguientes: los bancos privados de los Estados Unidos tendrían una mayor participación en los programas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; el país interesado podrá adquirir bonos del Departamento del Tesoro Norteamericano, descontable en un determinado tiempo y con tasas de interés especial; para la compra de los bonos se utilizarán las reservas internacionales o un préstamo de Estados Unidos con intereses blandos, el destino de los bonos serán los bancos privados, como parte de la cancelación de la deuda, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional le garantizarán a los bancos privados, los intereses adeudados; se constituirá un Fondo Especial en el FMI que garantice préstamos a los países para que puedan recuperar su cartera con la Banca Comercial y además, se continuarán haciendo los ajustes de las economías de los países deudores.

A pesar de que el Plan Brady no se sale de la línea general de las imposiciones que se han mencionado por parte del FMI, hubo reacciones contrarias al mismo por parte de algunos medios financieros norteamericanos, pues consideraron que se pone en peligro el liderazgo norteamericano en el mundo financiero. Igualmente en Europa fue calificado como inaceptable, puesto que se pretende pasar la deuda del sector privado (bancos), al sector oficial (financiamiento de los gobiernos por parte del BM y el FMI).

En la "iniciativa" del señor Brady se deja ver claramente la necesidad de que los Estados Unidos recobre la imagen perdida ante el problema de la deuda externa. En efecto, el gobierno norteamericano siempre ha mantenido una posición intolerante e intransigente en la solución del principal flagelo que afecta la economía del mundo contemporáneo e intransigente con su política de restricción de las importaciones, el proteccionismo de sus mercados, la devaluación permanente del dólar y el aumento de las tasas de interés, ha agudizado la problemática del endeudamiento externo de los países dependientes.

Este nuevo comportamiento norteamericano también refleja el reconocimiento que se le hace al Japón como nueva potencia financiera, económica y comercial mundial, lo que quiere decir, que Estados Unidos tiene que compartir las finanzas in-

ternacionales con sus aliados más cercanos: la Comunidad Económica Europea y el Japón. Por ello, la "iniciativa Brady" además de estar consultándose con sus competidores, prevé una destacada participación del Japón en el Sistema Monetario Internacional y en las relaciones comerciales mundiales. El Japón sería el segundo país con más derecho de voto dentro del FMI. En el trasfondo del Plan se aprecia la intención norteamericana de hacer más énfasis de aplicación en aquellos países deudores considerados geopolíticamente estratégicos, ya sea por ser fronterizos con los Estados Unidos o porque en ellos se poseen bases militares.

Francia propone el Plan Mitterrand, que plantea una nueva emisión de Derechos Especiales de Giro (DEG), para aumentar las reservas de los países. Igualmente el Japón propone el Plan Miyazawa, que consiste en la creación de un Fondo Fiduciario bajo la protección del FMI, al que Japón y países deudores entregarían reservas dirigidas a garantizar la deuda y el Plan Sumita, que otorgaría préstamos a cualquier fondo que se cree. Ambos planes contemplan la colaboración de dineros japo-

neses.

De todas maneras, hasta hoy la salida otorgada por el gran capital no es clara. El mismo Plan Brady no ha podido establecer sus propias medidas para reducir la deuda del tercer mundo, si es por recompra de la deuda en efectivo o negociación de deuda por deuda o de deuda por capital, o una combinación de todas.

La decisión que se tome al respecto estará en manos del FMI y el BM; sin embargo, no dejan de preocupar otros problemas que atañen a la toma de esta decisión, como son la corrupción en las altas esferas de los bancos internacionales y nacionales y la fuga de capitales que en los países latinoamericanos que ha llegado a ser mas alta que la misma deuda. Lo que si se constata, es que la estrategia de los acreedores ha venido superando a la de los deudores. Mientras la banca extranjera se presenta en bloque para decidir sobre políticas y mecanismos que tengan que ver con el tratamiento de la deuda externa, los países afectados, los deudores, acuden a las mesas de negociaciones para que se estudie y se decida sobre su caso particular.

LOS GOBIERNOS LATINOAMERICANOS

Los gobernantes de países latinoamericanos y del Caribe han realizado, a lo largo de esta década, diversas conferencias para discutir y analizar

el impacto de la deuda externa en el continente.

La declaración de Quito en enero

de 1984, el Congreso de Cartagena en junio del mismo año, el Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia del Grupo de los Ocho en noviembre de 1987, la reciente reunión de Cancilleres y la del SELA en Cartagena, han pretendido analizar el tema de la deuda externa y sus efectos, pero en ninguna de ellas se ha podido sacar una posición unificada frente al qué hacer, por las diferentes posiciones e intereses políticos, que han predominado al interior de cada uno de los países. Las decisiones han sido asumidas individualmente y entre ellas se destacan: la cesación de pagos de México en 1982; la destinación del 10% de los ingresos por exportaciones para pagar el servicio de la deuda del Perú en 1985; la posición cubana de considerar la impagabilidad de la deuda externa, proponiendo una acción conjunta de los países latinoamericanos y del Caribe; la posición del Brasil al declarar moratoria y las

diversas rondas de renegociación de la deuda de países como Argentina, Chile, Ecuador, Costa Rica, Honduras, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La actitud del gobierno colombiano es la más cuestionada ya que al ponerse al lado de la Comunidad Financiera Internacional se convierte en el esquírol de América Latina.

Esta dinámica incoherente y desordenada de propuestas y contra-propuestas, obedece sin duda a la lógica de un capitalismo transnacional que se está reacomodando y que utiliza la deuda como instrumento de poder que le permita orientar los procesos de reinserción de América Latina en la nueva división internacional del trabajo que se va perfilando. Es aquí donde lo económico comienza a ceder espacio protagónico a lo político, en donde la apropiación de la soberanía (más allá del concepto), comienza a tener sentido.

PROPUESTAS DE LOS SECTORES POPULARES Y SINDICALES LATINOAMERICANOS.

Diferentes sectores de la población a nivel latinoamericano y mundial, se han movillizado en contra de los efectos de la deuda. Sin embargo, por falta de comprensión de las causas, no se ha podido levantar un movimiento que sirva de presión a los gobiernos en defensa de su propia soberanía y autodeterminación.

Igualmente se han efectuado diversos eventos de carácter sindical y popular en el transcurso de esta década, en los cuales se han asumido posiciones que van desde el establecimiento de diálogos entre estas organizaciones con los organismos de la banca internacional, hasta la posición del no pago, pasando por la re-

negociación, ampliación de la ayuda de los países industrializados y la moratoria unilateral. Veamos en qué consiste cada una de estas propuestas:

Establecimiento de un diálogo.

Entre los líderes sindicales y los dirigentes de las instituciones financieras multilaterales, incluyendo el FMI, para discutir soluciones y alternativas a la crisis, dando la más alta prioridad a los intereses de los trabajadores (Primera Conferencia Internacional sobre Deuda Externa y Desarrollo, CIOSL -ORIT, México, agosto de 1984).

Impugnación Jurídica.

Impugnar jurídicamente las políticas de ajuste del FMI ante el Tribunal Internacional de Justicia (La Haya), a partir de los efectos que estas producen sobre el incumplimiento de los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo - OIT-. (Encuentro Latinoamericano de Organizaciones Sindicales y Centros de Promoción, Perú, 1987).

Renegociación

Implica un acuerdo bilateral, con el objeto de modificar las condiciones del contrato establecido,

bien sea extendiendo los plazos de amortización, los periodos de gracia, disminución de los intereses y eliminación de las comisiones de compromisos o para obtener nuevos créditos en mejores condiciones. Comparte especialmente esta propuesta, la XII Conferencia de los Estados miembros de la OIT de América Latina, (marzo de 1986).

Moratoria Unilateral.

Consiste en la suspensión del pago de manera unilateral por parte del país deudor, ya sea por el total del servicio de la deuda, o sólo por los intereses.

No Pago.

Es la negativa unilateral por parte del deudor a cumplir con la obligación financiera con el acreedor. Esta propuesta se sustenta en el argumento que la deuda ya ha sido pagada, incluso que los desembolsos por el servicio de la deuda superan el saldo actual que tienen los países.

Estas dos últimas propuestas, fueron discutidas en diversos eventos, como en la Conferencia Sindical de Trabajadores de América Latina y del Caribe, sobre deuda externa (La Habana, julio de 1985) y en la Conferencia de Campiñas (Brasil, 1987).

COLOMBIA Y LA DEUDA EXTERNA

La estructura de clase del régimen de nuestro país y su carácter dependiente, hace que la crisis del sistema capitalista y de la deuda externa como manifestación de ésta, adquiera características dramáticas en las condiciones de vida de la población colombiana.

En el presupuesto nacional se ha venido dedicando un mayor porcentaje para el pago del servicio de la deuda, el cual en 1985 representaba el 11.5 por ciento y en 1988 ascendió al 25 por ciento; mientras que la parte asignada a la inversión disminuye del 32.6 por ciento al 21 por ciento en el mismo período, siendo los gastos sociales los directamente afectados, fundamentalmente en lo que atañe a salud y educación.

Entre 1985 y 1988 la deuda externa del sector eléctrico se duplicó por efecto de la devaluación. Antes de los años ochentas los plazos de préstamos eran a 23 años, hoy apenas llegan a 11 y las tasas de interés han subido del 4.6 por ciento al 7.5 por ciento. Condiciones similares tiene el resto de servicios públicos. La salida del Estado colombiano ha sido la upaquización de las tarifas de estos servicios, que implica un incremento aproximado del 2.8 por ciento mensual para quienes puedan disfrutar de ellos, puesto que según cifras oficiales, el 59 por ciento de los

colombianos carecen de por lo menos uno de los servicios básicos, como son luz, teléfono, agua potable y alcantarillado.

La política tributaria del gobierno apunta a incrementar los impuestos indirectos, que afectan directamente al conjunto de los sectores más pobres, mientras que a los empresarios se les disminuyen con el argumento de la "doble tributación" y a los inversionistas extranjeros se les estimula disminuyéndoles la base tributaria sobre utilidades, permitiéndoles además que sean propietarios de las empresas nacionales hasta en un 100 por ciento, desnacionalizando por esta vía nuestra industria. Se calcula que durante los siete primeros meses de este año, la inversión extranjera se incrementó en 162 millones de dólares.

Colombia al igual que el resto de países dependientes transfiere grandes sumas de capitales hacia los países capitalistas industrializados. Es así como en 1987 la diferencia entre el pago del servicio de la deuda y los desembolsos ascienden a 1.529 millones de dólares, en 1988 a 596 millones de dólares y se proyecta para 1989 y 1990 en 1.043 millones de dólares. Si sumamos el servicio de la deuda efectuada por el país a los bancos transnacionales desde 1970 hasta 1988, encontramos que por

este concepto se han desembolsado 19.787 millones de dólares (según cuentas del Banco de la República), siendo el saldo de la deuda a diciembre de 1988 de 16.454 millones de dólares. Esto refleja que Colombia ha pagado lo que actualmente se adeuda e incluso quedaría a su favor más de 3.000 millones de dólares.

Los efectos directos de la aplicación de las "recomendaciones" del FMI, se manifiestan en hechos tales como la implantación de topes salariales por debajo del índice de inflación (en 1989 el salario mínimo legal fue inferior en más de 1 por ciento con respecto a la inflación del año anterior y para 1990 el gobierno ya ha expresado su intención de aumentar los salarios del sector público en el 19 por ciento, cuando la inflación sobrepasará el 23 por ciento según los más optimistas); lo cual implica una pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores. En efecto, "Los resultados de la política salarial y de distribución saltan a la vista: entre 1986 y octubre de 1988, el salario mínimo descendió 8% y el de la industria un 10% mientras que la participación de los salarios en el producto nacional pierde 5%". (Salomón Kalmanovitz. El Paro de la deuda. 1989).

La congelación de la nómina en el sector público y principalmente en la educación conduce a que sea la propia población la que tengan que contratar y pagar salarios con sus

menguados presupuestos; la privatización de las empresas estatales y entre ellas las de servicios públicos (recolección de basuras, transporte férreo y puertos marítimos, entre otras), ha implicado el aumento del desempleo en el sector servicio y productivo, el recorte de derechos y conquistas sindicales convencionales y el incremento de la economía informal, que sumada al subempleo, alcanza el 54 por ciento de la Población Económicamente Activa. La tasa de desempleo abierto sobrepasa los dos dígitos, encontrándose actualmente en un 10.3 por ciento según cifras del DANE.

El Plan del Presidente Barco contra la pobreza absoluta quedó sencillamente en el tintero. Contrastando las promesas con los resultados de más de tres años de gobierno se puede decir que fue un fracaso. Igualmente los propósitos de crecimiento planteados para 1988 en cuanto al PIB fueron inferiores a los registrados en 1987. Igualmente los sectores productivos y de servicios (exceptuando el financiero) han tenido crecimientos menores a los registrados en los últimos tres años, lo cual hace prever síntomas de recesión en la economía colombiana.

La situación económica del país y sus repercusiones sobre los trabajadores y el pueblo, agravada por los efectos negativos de la deuda, se hace más crítica en el presente año y con tendencias al empeoramiento para

los años subsiguientes, debido al rompimiento del Pacto Internacional del Café, por determinación de Estados Unidos para beneficiar a los monopolios internacionales que controlan el procesamiento del bebestible. El precio del grano ha disminuido en un 40 por ciento desde que se rompió el Pacto en la OIC, lo cual implica que para obtener la misma cantidad de divisas el país debe exportar el doble de sacos de lo que antes exportaba. Por cada centavo de dólar que disminuya el precio del grano, dejan de entrar 15 millones de dólares a nuestra exigua economía.

La aplicación de los designios de la banca transnacional de los países capitalistas industrializados, ha estado acompañada de un incremento del presupuesto para las fuerzas militares. En efecto, en el plan de endeudamiento presentado por Planeación Nacional para ser ejecutado durante la administración Barco, se destinan 320 millones de dólares para gastos en defensa, mientras que entre educación y salud apenas se

contemplan 220 millones de dólares. Se estima que el 16 por ciento de la deuda actual ha sido empleada para fines militares y por este mismo concepto se paga el 19 por ciento del total del servicio de la deuda.

Los voceros del gobierno y en especial el Ministro de Hacienda han venido haciendo ingentes esfuerzos para demostrarle a la comunidad económica internacional que en el país no hay problemas con el cumplimiento de sus compromisos. En efecto, Colombia aparece ante el resto de países latinoamericanos como el país modelo tanto en el pago de la deuda como en la aplicación de las "recomendaciones" del FMI. Lo que no ha querido reconocer la clase dirigente es que a costa del pago de la deuda el pueblo se encuentra en la más absoluta miseria: hambre, desempleo, analfabetismo, insalubridad... y que los capitalistas colombianos tienen cerca de 18 mil millones de dólares (sin contar los del narcotráfico) depositados en las cuentas de los bancos internacionales.

CUAL ES EL RETO DE LOS PUEBLOS?

Las jornadas de lucha realizadas en América Latina desde 1982 contra la deuda externa han sido muy marginales, a pesar de los múltiples eventos efectuados para la coordinación de éstas a nivel sindical, popular y de la intelectualidad en diferentes partes de nuestro continente y en

Europa. Dichas jornadas han llegado, como conclusión fundamental, a señalar que son los pueblos de los países dependientes con la solidaridad internacional, quienes deben presionar mediante su lucha consciente y organizada a los gobiernos para que no sigan descargando sobre

sus cansados hombros el peso de esta crisis, de la cual no son responsables.

Resulta evidente que la gran tarea es el desarrollo socioeconómico de los países del tercer mundo, mediante una estrategia de crecimiento económico con distribución del ingreso. Es prioritario defender la necesidad de cambios no solamente coyunturales sino también estructurales en los cuales se garantice la determinación de los pueblos, su soberanía y democracia.

Se hace necesario por parte de los países del tercer mundo, elevar propuestas que conlleven a UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL, que superen propuestas inmediatistas, que trasciendan hacia la creación de nuevas estructuras que propugnen por igualdad en el desarrollo económico suprimiendo el monopolio de mercados, de servicios de capital, de tecnología y conocimientos, de los cuales son poseedores sólo un puñado de países industrializados, manifestándose en cada uno de los países a través de la opción de una política monetaria estable bajo patrones económicos también estables. El FMI, el BM, el GATT y todos aquellos organismos e instituciones supranacionales y regionales deben ponerse al servicio de esta nueva alternativa.

La integración del mercado regional, la ayuda recíproca, la coopera-

ción entre los países latinoamericanos y caribeños es otra de las tareas que desde el campo obrero y popular se hace necesario impulsar y concretar.

La creación, el impulso y fortalecimiento de un CLUB DE DEUDORES sería un mecanismo que presionaría las negociaciones con la banca internacional en forma favorable a los países dependientes. No se puede seguir permitiendo que la problemática de la deuda se siga tratando caso por caso.

La coordinación, unificación de criterios y propuestas por parte del movimiento sindical latinoamericano y caribeño, puede convertirse en factor determinante para contrarrestar los efectos nocivos del endeudamiento externo y obtener conquistas que favorezcan a los intereses populares de la región.

La utilización con fines sociales de los recursos económicos que se tengan, ya sea porque no se pague la deuda, porque se declare moratoria, porque se pague una parte o cualquier otra fórmula que le permita a los países tener tales recursos, es una acción que deben emprender las organizaciones sindicales y populares. En este sentido cobra vigencia defender el Plan de desarrollo económico y social aprobado por la CUT en su congreso constitutivo.

El Movimiento Sindical colom-

biano tiene que emprender acciones inmediatas contra las políticas de ajuste del FMI. Tales acciones tienen que ver con la obtención de aumentos salariales que recuperen y amplíen la capacidad de compra de los salarios; la apertura de nuevos frentes de trabajo para disminuir la tasa de desempleo abierto y disfrazado; el estímulo a la inversión productiva ampliando el mercado nacional y regional; la no privatización de las empresas estatales; el congelamiento de los precios de los artículos básicos de la canasta familiar; la eliminación de la upaquización de las tarifas de los servicios públicos; la reactivación de la producción agrícola, el estímulo a la producción de la mediana y pequeña industria, la disminución de las tasas de interés . . . en fin, defender la plataforma de lucha de la

CUT es la acción inmediata que necesitamos emprender.

La CUT, el resto del movimiento sindical colombiano, las organizaciones populares, los demócratas y todos los que queremos que nuestro país se desarrolle con paz y justicia social, podemos comprometernos en impulsar un PLEBISCITO NACIONAL CONTRA EL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA para exigirle al Gobierno que atienda y solucione los problemas económicos y sociales del pueblo. El PUEBLO PRIMERO, LA DEUDA DESPUES puede ser el lema que nos unifique a todos y que nos sirva de bandera para desarrollar las tareas que tenemos que realizar para sacar al país de la encrucijada en que se encuentra.

Documento preparado por los Centros y Escuelas para el "Seminario Ideológico" de la CUT en Melgar, septiembre 3, 4 y 5 de 1989.

EVOLUCION DE LA DEUDA EXTERNA COLOMBIANA -1970 - 1988
(Millones de Dólares)

| Año | Servicio de la deuda | | Total servicio | Saldo vigente | | Total saldo |
|--------------|----------------------|--------------|----------------|---------------|---------|-------------|
| | Pública | Privada | | Pública | Privada | |
| 1970 | 123 | 85 | 208 | 1.319 | 457 | 1.776 |
| 1971 | 145 | 110 | 255 | 1.472 | 597 | 2.069 |
| 1972 | 162 | 136 | 298 | 1.726 | 784 | 2.510 |
| 1973 | 210 | 135 | 345 | 2.022 | 762 | 2.784 |
| 1974 | 297 | 178 | 475 | 2.220 | 1.038 | 3.258 |
| 1975 | 242 | 143 | 385 | 2.470 | 1.102 | 3.572 |
| 1976 | 258 | 174 | 432 | 2.562 | 1.184 | 3.746 |
| 1977 | 324 | 115 | 439 | 2.779 | 1.053 | 3.832 |
| 1978 | 402 | 147 | 549 | 2.896 | 1.164 | 4.060 |
| 1979 | 649 | 155 | 804 | 3.456 | 1.847 | 5.303 |
| 1980 | 542 | 270 | 812 | 4.179 | 2.278 | 6.457 |
| 1981 | 668 | 448 | 1.116 | 5.644 | 2.874 | 8.518 |
| 1982 | 936 | 482 | 1.418 | 6.819 | 3.450 | 10.269 |
| 1983 | 980 | 593 | 1.573 | 7.862 | 3.596 | 11.458 |
| 1984 | 1.182 | 462 | 1.644 | 8.829 | 3.521 | 12.350 |
| 1985 | 1.449 | 433 | 1.882 | 10.648 | 3.415 | 14.063 |
| 1986 | 1.843 | 426 | 2.269 | 11.982 | 3.009 | 14.987 |
| 1987 | 1.652 | 199 | 1.851 | 12.054 | 3.112 | 15.166 |
| 1988 | 2.729 | 303 | 3.032 | 13.081 | 3.373 | 16.454 |
| TOTAL | 14.793 | 4.994 | 19.787 | | | |

Fuente: Revistas del Banco de la República, Cuadro elaborado por DEF ISMAC

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO IDEOLOGICO DE LA CUT

TEMA:

DEUDA EXTERNA Y SITUACION INTERNACIONAL

El documento DEUDA EXTERNA Y SITUACION INTERNACIONAL fué considerado por los asistentes al Seminario Ideológico de la CUT, quienes se distribuyeron en cinco comisiones. La presentación del documento estuvo a cargo de los siguientes compañeros: Francisco Castillo del INS, Victor Naranjo de CENASEL, Carlos Garzón de MURO y ARTE, Mauricio Betancuort de ASPROFIIN y Jorge Racero de ISMAC. Estos mismos compañeros, hicieron las veces de relatores y recogieron las apreciaciones, inquietudes y propuestas de los asistentes en las diversas comisiones. Posteriormente se reunieron y sacaron una síntesis la cual fué puesta a consideración en plenario.

1. SOBRE EL DOCUMENTO PRESENTADO

Fué de consenso general considerar que el documento presentado por las Escuelas recoge elementos teóricos y prácticos de la problemática de la Deuda Externa, tanto a nivel internacional como nacional. En consecuencia, los participantes en las cinco comisiones conformadas, además de valorar la importancia del material, aprueban asumirlo como documento de trabajo, con las respectivas adiciones y la precisión de propuestas. Tal material será puesto a consideración de las bases de la Central en los seminarios regionales y en el II Congreso de la CUT.

independientemente del mecanismo propuesto por los acreedores. La impagabilidad de la deuda se justifica porque: Los países deudores han transferido recursos superiores a los que actualmente se adeudan, los contratos establecidos atentan contra la soberanía nacional porque existen vacíos jurídicos en los términos contratados sobre todo en las normas y leyes que regulan la actividad mercantil del país, porque es inmoral por la usura financiera, porque los recursos fueron destinados a fines improductivos y sin beneficio social y porque atenta contra el desarrollo de los pueblos.

2. PUNTOS DE IDENTIDAD

2.1. La Deuda Externa es impagable.

2.2. Los responsables de la Deuda Externa Colombiana son los bancos internacionales, los gobier-

nos de los países industrializados y las oligarquías nacionales. A los trabajadores y al pueblo no se les consultó, ni se les tuvo en cuenta en el diseño de los planes de endeudamiento y mucho menos en el destino de los recursos.

2.3. La Deuda Externa profundiza las desigualdades sociales y económicas de la población colombiana. Los efectos de las políticas de ajuste impuestas por el FMI y aceptadas por el Gobierno Colombiano han traído como consecuencia que se aumenten las tarifas de los servicios públicos, se hagan aumentos de salarios por debajo de la inflación, se mantenga una tasa de desempleo alto, se congele la nómina del sector estatal, se aumenten los precios de las materias primas importadas y productos básicos, se disminuya en términos reales la inversión productiva y el gasto social, se eliminen los subsidios (transporte, cocinero, gasolina, de alimentos, etc.), se suprima el crédito de fomento, se aumenten las tasas de interés y se generalice la privatización de empresas con los consabidos perjuicios para la clase trabajadora.

2.4. La solución a este flagelo debe ser conjuntamente asumida por los países deudores. Los países latinoamericanos deben buscar fórmulas que concite el interés

de todos. El movimiento sindical y popular latinoamericano debe cumplir un papel definitivo en esta tarea, la CUT puede liderar propuestas en este sentido.

2.5. Se necesita sensibilizar a la población colombiana sobre el problema de la deuda externa. Todavía existe un desconocimiento del tema y las consignas que se están impulsando son de carácter general.

2.6. Los países deudores necesitan ampliar y consolidar sus lazos comerciales con los países del área socialista, ya que los términos de intercambio son más equitativos que los que se dan actualmente con los países capitalistas industrializados. Incluso, sería importante que se considerara el intercambio de productos para obtener maquinarias, equipos, materias primas y transferencia real de tecnología.

2.7. Impulsar las relaciones comerciales y la integración latinoamericana y del tercer mundo.

2.8. Las políticas monetaristas implementadas por los diversos gobiernos latinoamericanos atentan contra los procesos de democratización al interior de cada uno de ellos.

3. ASPECTOS QUE REQUIEREN SER PROFUNDIZADOS

- 3.1.** Se hace necesario desglosar la deuda que tiene cada uno de los sectores de actividad económica y la orientación del gasto público, para presentar propuestas concretas. Precisar la deuda en gastos militares, servicios públicos, gasto social, etc., teniendo en cuenta los efectos para cada uno de ellos y su impacto social
- 3.2.** Realizar un análisis económico, estructural y coyuntural, que permita establecer el impacto de la deuda en el presente y futuro de la economía nacional.
- 3.3.** Sustentar las propuestas que se han venido haciendo (no pago, moratoria, renegociación, condonación, destino de un porcentaje de los ingresos por exportaciones, etc), considerando la viabilidad de cada una de ellas, sus consecuencias económicas, políticas, comerciales, financieras, etc.
- 3.4.** Ampliar y relacionar el problema del endeudamiento con la soberanía nacional, la guerra sucia, los conflictos de baja intensidad, el narcotráfico, las transnacionales y el sistema financiero internacional.
- 3.5.** Desarrollar la propuesta del nuevo orden económico internacio-

nal

- 3.6.** Identificar las nuevas formas de explotación de los países capitalistas industrializados, los contratos de asociación, la reinversión interna, etc
- 3.7.** Profundizar la propuesta de PLE BISCITO contra el pago de la deuda externa.
- 3.8.** Ampliar y detallar el endeudamiento y condiciones de los países socialistas.
- 3.9.** Identificar como paga la deuda externa Estados Unidos y por qué sobre este país no recaen las imposiciones del FMI y de la banca internacional.

4. PROPUESTAS

- 4.1.** Elaborar un material pedagógico sobre la deuda externa, para que la CUT impulse una campaña de difusión y educación que le permita ganar piso social contra el pago de la deuda externa.
- 4.2.** Impulsar la coordinación del movimiento sindical latinoamericano y proponer la realización de un foro continental, para definir políticas unificadas contra la deuda externa. La CUT se reafirma en sus compromisos internacionales y participará en las diversas jornadas contra la deuda externa.

4.3. Realizar acciones unificadas del movimiento sindical y los sectores populares, con miras a imponerle condiciones al Estado sobre políticas de desarrollo y obtención de recursos externos, que no atenten contra los intereses de la nación y el pueblo.

4.4. Organizar una fiscalía popular, con la CUT, las ligas de usuarios de servicios públicos, las juntas comunales y las demás organizaciones populares, para con-

trolar la política económica y financiera del Estado y estimular la inversión productiva y social de los recursos.

4.5. Denunciar el papel de esquirol del gobierno colombiano ante el resto de países latinoamericanos.

4.6. Elaborar una ponencia sobre política internacional, para ser discutida en el Congreso de la CUT.

Además de estas propuestas, la plenaria consideró:

- Apoyo a las luchas que vienen librando los otros sectores populares contra la deuda.
- Decidir el NO PAGO como política general de la CUT.
- Definir un PLAN DE INVERSION de los recursos que se tengan producto del NO PAGO DE LA DEUDA. Este plan debe ser decidido con la participación directa de los diversos sectores populares.

Melgar, Septiembre 5 de 1989.

RECURSOS NATURALES Y SOBERANÍA NACIONAL



Presentación

Las siguientes son unas tesis que pretenden sensibilizar y motivar al sindicalismo para abordar el problema de los recursos naturales y la soberanía nacional en un doble enfoque. De un lado porque políticamente se hace necesario un proyecto de recuperación soberana, eliminando el saqueo de estos recursos por compañías transnacionales extranjeras y sus subsidiarias en Colombia, que no solamente expolían sino que explotan recursos estratégicos y la fuerza laboral nacional, contaminando y destruyendo el equilibrio de los distintos ecosistemas.

Y de otro lado, un enfoque ecológico en la perspectiva de construcción de una cultura y pedagogía ecológicas que doten de armonía las relaciones entre sociedad y naturaleza y por ende logren el equilibrio de los ecosistemas.

Ambos enfoques integrados deben apuntar a un programa de ecodesarrollo en el plan alternativo propuesto por la CUT para la nación colombiana, y, por esta misma razón, se integran al proceso de creación de una cultura de la paz, de la democracia, de la solidaridad, es decir de la vigencia plena de los derechos y los deberes humanos y ambientales.

Introducción

La relación integral entre el ser humano y su medio o entorno natural constituyen la unidad básica de la vida social, histórica y cultural, como armonía y encuentro cósmico, como cultura. La cultura es el efecto de una historia larga del despliegue del potencial humano sobre (y desafortunadamente a veces en contra) la naturaleza, en las múltiples formas del trabajo transformador y productivo, de la interpretación artística visual, poética, literaria, filosófica y tecnocientífica, que son las maneras como los seres humanos se han apropiado de la naturaleza.

Esta apropiación se hace tanto individual como social y comunitariamente. La organización de una comunidad humana (única y plural) sobre el territorio va generando en el devenir histórico formas más complejas que entendemos como la relación **pueblo y país**, el pueblo presenta a su vez dos estructuras: las que conforman la **sociedad civil**, como espacio de la vida cotidiana, los conflictos individuales, grupales y familiares y las contradicciones de clase, y la **sociedad política o Estado**, que es la forma de organización institucional y de representación jurídica y política (adversa, armónica y/o represiva) de los conflictos y dilemas de aquella. El país es el territo-

rio nacional, el espacio aéreo, las costas y aguas territoriales y en los países tropicales también el espacio de la órbita geoestacionaria. Estos dos elementos: pueblo y territorio, armonizados y sintetizados constituyen la NACIÓN.

La proyección del pueblo sobre el territorio natural establece varios modelos: **Economía** (en donde caben la ciencia, la técnica, toda la economía del trabajo o uso de la fuerza de trabajo, la demografía de poblaciones y asentamientos humanos, etc) y una **Ecología** (en la que caben las concepciones de la filosofía y ética de la naturaleza, políticas de uso de recursos naturales, racionalización y proyección de los mismos, políticas ambientales y otros).

Usualmente la economía ha devenido en **EXPLOTACION Y DESTRUCCION** de esos recursos cuando falta una proyección ecológica, pero básicamente se combinan dos situaciones: **Primera:** falta de sentimiento nacional que separa al pueblo de su territorio, y sin importarle la naturaleza la destruye acaba con los bosques y ríos, con costas y mares, con aires y ambientes, es decir, la ignorancia y la inconciencia social sobre los valores y las riquezas naturales que guarda su PAÍS, y **segunda:** la

explotación de esos recursos por empresas extranjeras que sólo ansían extraer rápidamente los recursos de los países no desarrollados tecnológicamente e industrialmente, mientras se reservan los suyos para el futuro.

Estos dos factores, inconciencia social, apatía nacionalista, y la rapiña de multinacionales y de capitalistas privados "nacionales" generan un problema sobre el ejercicio de la **soberanía nacional y política de recursos naturales**, en donde se combinan los dos factores precedentes del ligamiento entre **economía y ecología**, núcleo de la vida social y de la historia, de la cultura y de las relaciones políticas, y en sentido estricto, de la suerte de todo el género humano, hombres y mujeres, niños y viejos, trabajadores y capitalistas, negros y rosados, etc.

Buscamos la armonía entre ecología y economía planteándolo como E-CODESARROLLO INTEGRAL. Sabemos que el problema ecológico nacional se debe a las políticas económicas de explotación capitalista, transnacional o nacional y a la ignorancia y falta de capacitación de nuestros mismos trabajadores y ciudadanos, y que una salida simplemente ecológica sin buscar la soberanía nacional es incompleta.

Igualmente, acceder a la soberanía nacional sin tener claridad sobre el racional uso ecológico de nuestros recursos ya reapropiados, tampoco es

una solución armónica a las relaciones entre pueblo y naturaleza.

Es necesario que los trabajadores y sindicalistas, en tanto ciudadanos, y la sociedad civil entera, emplecen a dotarse de los instrumentos teóricos y políticos que se derivan de una cultura ecológica. Hay que ver la ecología no como una moda ni como embeleco más, sino como una seria preocupación y responsabilidad histórica y social por la defensa y conservación estratégicas que implica el uso de los recursos naturales y por lo que atañen a la suerte de toda la humanidad, sin ignorar aquellos elementos de estrategia geopolítica en relación al sistema solar, al uso militar de la luna y del espacio aéreo y sideral lo mismo que al problema de la soberanía sobre la órbita geoestacionaria.

Sin embargo, una visión ecológica, siendo un aporte fundamental para un programa de soberanía de los recursos naturales, sin una protección política queda incompleta, toda vez que en torno al uso estratégico de los recursos nos disponen frente al saqueo y a la explotación de los mismos por capitales transnacionales, al acrecentamiento de la deuda externa y a la imposición de contratos leoninos lesivos a la soberanía nacional, al desarrollo y al crecimiento social y, en fin, lesivos a los intereses particulares de los trabajadores y del pueblo colombiano.

Viéndolo así es necesario articular la cultura y la pedagogía ecológicas a los programas globales de formación cultural y educativa de los sindicatos para los trabajadores y sus familias, con miras a ser integrados a la estrategia de participación sociopolítica sindical, mediante la cual las reivindicaciones particulares de los trabajadores frente al capital se conviertan en el proyecto general de participación ciudadana por la transformación democrática de la nación colombiana.

Este proyecto integral de política soberana sobre los recursos naturales y visión ecológica, nos exige propiciar estudios completos sobre los ecosistemas locales, regionales y macroregionales; analizar el impacto ecológico de la política y desarrollo in-

dustrial, estableciendo responsabilidades y gravámenes a las empresas que contaminen, destruyan y saqueen nuestro patrimonio natural.

Se hace necesario también participar en un inventario de recursos naturales renovables y no renovables, zonas de reserva, paisajes y otros patrimonios de orden técnico o cultural que nos den el diseño del país que queremos reconstruir.

Ya hay algunos índices positivos a este respecto como son los estudios y conclusiones efectuados por la USO, FEDEPETROL y SINTRAELECOL, los trabajadores del sector carbonífero y papel, entre otros, cuyas conclusiones debemos asumir de conjunto todos los sindicalistas.

I TESIS

Los recursos naturales son la riqueza primaria con que cuenta un país o una región, y de los que dependen en gran medida, el sustento, el bienestar y la cultura de los hombres que viven en esa sociedad. Los recursos naturales se han formado por la evolución de la materia y, debido a su lenta formación y al equilibrio que conlleva su utilización, deben ser razonablemente usados y explotados. "(A LUCHAR: 20 preguntas y respuestas sobre el petróleo en Colom-

bia, página 3). "Los recursos naturales son patrimonio de los pueblos y solamente cumplen su función social si están realmente a su servicio" (idem).

"Un ecosistema es la relación equilibrada entre una comunidad de seres vivos y su medio ambiente. En las zonas rurales la deforestación y la siembra es exclusiva de pastos, fenómenos que vienen con el latifundio afectando ciclos básicos para la preser-

vacación del ecosistema. Estos son el hidrológico y el de nutrientes, el primero se refiere a la humedad y a las lluvias; el segundo a las condiciones de fertilidad de los suelos". (Revista del CISF/FEDEPETROL, número 9, página 25).

"Se considerarán aspectos del sistema ecológico, la diversidad biótica, el ciclo del agua, el ciclo de los nutrientes y la formación del suelo forestal,

las cadenas alimenticias y la productividad del ecosistema." (. . .) La dimensión ecológica de los procesos sociales se ha abierto un campo importante en el análisis y la fertilidad y las prácticas sociales. Sin embargo, el avance ha sido lento y no siempre adecuado para la solución de problemas que caracterizan hoy en día las relaciones entre la sociedad y la naturaleza". (Andrade y Ruiz: "Amazonía Colombiana", página 15 y 9).

II TESIS

Hablar de política ecológica y construcción de la soberanía nacional a partir necesariamente de un análisis sol que brilla todo el año y puede industrial, saqueo y contaminación sobre la base de un diagnóstico y un inventario de todos los recursos de patrimonio nacional.

En cuestión de recursos naturales, Colombia es un país privilegiado. Posee recursos renovables como son el sol que brilla todo el año y puede producir energía solar; aguas, con tres mil kilómetros de costa marina, ríos y lagunas; vientos de los cuales se puede extraer energía eólica y aguas subterráneas; suelos fértiles y bosques; y recursos no renovables como los mineros. Toda esta riqueza está organizada en siete macroregiones ecológicas, que junto con sus habitantes, establecen parte fundamen-

tal de las particularidades culturales, sociales e históricas locales.

LA AMAZONIA: Toda la parte suroccidental del país, la más extensa y aislada (40 millones de hectáreas, de las cuales 32 son bosques naturales), la mayor reserva forestal de Colombia y preocupación de muchos a nivel internacional; allí están las llanuras del Yari y la Sierra de la Macarena.

LA ORINOQUIA: 123.5 millones de hectáreas de tierras planas y onduladas formando extensas sabanas naturales cubiertas con pastos y rodeada por bosques (7 millones de hectáreas) y dedicada principalmente a la ganadería; allí los altos llanos secos del Vichada y los bajos e inundables del Casanare.

LA MASA ANDINA: Conformada por

las cordilleras Central, Oriental y Occidental con 30 millones de hectáreas, de gran variedad de climas y morfologías, encierra 7 millones de hectáreas en bosques, páramos y la cuenca del Magdalena y el Cauca, dedicada a la agricultura. Concentra el 80% de la vida social nacional.

LA LLANURA CARIBE: 13 millones de hectáreas y medio millón de las cuales son bosques, situada al norte del país, alberga el delta del Magdalena, la Sierra Nevada y la Depresión Momposina; con áreas desérticas y áridas, vegetación de pantanos, páramos y zonas de manglar, en general dedicada a una ganadería extensiva.

EL ANDEN PACIFICO: Es la franja occidental limitada por las estribaciones de la Cordillera Occidental y el Océano Pacífico, con 7 millones de hectáreas en las que predomina la selva húmeda de alta lluviosidad 5.5 millones son bosques tropicales.

CUENCA DEL LAGO COQUIBACOA: Formada por la región del Catatumbo.

MACROREGION INSULAR: Formada por los archipiélagos de San Andrés y Providencia en el Mar Caribe y por las Islas de Gorgona, Malpelo y Tumaco en el Océano Pacífico.

Como vemos somos un país rico en tierras de calidades y fertilidades muy diversas, guardando materias pri-

mas fabulosas. El recurso forestal del país total es el 45% del territorio; el 19% son sabanas, páramos, pantanos y desiertos y un 34% son tierras de explotación ganadera y agrícola.

Los bosques tienen un potencial calculado de 6 mil millones de metros cúbicos de madera de los cuales 2 mil millones son de calidad muy cotizadas. Anualmente se están desforestando 875 mil hectáreas. El 18% de la deforestación se consume como leña y esto a pesar de ser un país con grandes recursos energéticos. Hay que señalar el saqueo y la explotación maderera por transnacionales de origen canadiense y holandés, español y alemán, entre otras, especialmente la Smurphit y subsidiarias en Colombia como Papelcol, Cartón Colombia y Pizano, que actúan sobre todo en la explotación abusiva del recurso forestal, con gran detrimento del patrimonio nacional y sin revertir en beneficio nacional.

Los problemas del sector forestal se han planteado alrededor de 4 aspectos: desbalance en la utilización de los recursos, lo que significa la tala de 38 millones de hectáreas entre 1960 y 1984, la erosión del 20% del territorio nacional, la desestabilización de cuencas hidrográficas, la reducción de la navegabilidad y otros. Su origen son la colonización irracional y la explotación de materias primas para la industria forestal que aprovecha la madera en un 30% para

extracción y 42% en transformación, con un desperdicio de más del 90%. Es preocupante que solamente se han reforestado el 8 por mil de la superficie talada.

Los otros problemas forestales tienen que ver con la pérdida de la riqueza biológica, la baja capacidad de la gestión estatal para implementar el plan de acción forestal y una reforma agraria diseñada ecológica y socialmente; y por el bajo desarrollo de la industria forestal.

Aparte del problema forestal tenemos el problema de la explotación y tenencia de la tierra. El 0.8% de los propietarios agrarios son dueños de latifundios de más de 300 hectáreas y controlan el 68% de la tierra agrícola; mientras que el 70% de los propietarios son dueños de minifundios de menos de 5 hectáreas, controlando apenas el 5.6% del total de tierra cultivable. De otro lado tenemos 1.5 millón de familias campesinas sin tierras.

El desarrollo de la agroindustria tiene que ver con esta realidad de la te-

nencia latifundista de la tierra pues los campesinos sin tierra son absorbidos por las nuevas industrias agrícolas de palma africana, de azúcar, de algodón, cereales, de bananos (el 80% de la exportación de bananos es controlada por empresas norteamericanas), para no hablar de los graves problemas que existen en la economía cafetera.

Como vemos, la riqueza de los suelos y la explotación de recurso de tierras nos plantean una doble dimensión socioeconómica y ecológica. La dimensión de este problema, ecológico y social no puede reducirse a un planteamiento tecnológico y ambiental pues las relaciones entre sociedad y naturaleza exigen abordamientos de orden social y político al igual que de antropología ecológica y ecología propiamente dicha. En ese sentido es que debe plantearse un proyecto de reforma agraria ecológica en beneficio de la gran masa de campesinos sin tierra. La implementación estratégica del Plan de Acción Forestal y el cumplimiento y revisión de legislaciones ambientales vigentes en torno a la conservación de reservas y países naturales.

III TESIS

"El agua es un factor biogénico y energético primordial para el sostenimiento y avance de una nación. Se podría organizar el país con base en

la cultura del agua. Colombia posee tres veces el volumen de corriente fluvial promedio (escorrentina) mundial. Cada segundo fluyen al mar,

desde nuestro territorio, 36 mil metros cúbicos de agua. Hay dos mares, 492 ciénagas, una red natural de comunicaciones fluviales de más de 20.000 kilómetros de latitud de los que solo se utilizan 3 mil, corrientes y saltos de gran poder hidroenergético que nos colocan en el quinto lugar en el mundo con un potencial de 150 millones de kilovatios instalados apenas 3.6 millones.

La riqueza energética del agua, potencial hidroeléctrico y toda clase de recursos de fauna y flora, especialmente los pesqueros, de las cuencas hidrográficas y marinas son subutilizados en beneficio nacional toda vez que empresas transnacionales operan su explotación con un sentido antinacional, e incluso, de modo ilegal.

El movimiento sindical y popular debe optimizar y revisar la legislación vigente en torno a la reglamentación del aprovechamiento de aguas no marítimas, a la conservación y uso de la flora y de la fauna, la protección de recursos hidrobiológicos, de recursos marítimos y la protección del

potencial pesquero en aguas territoriales y sobre el régimen de política ambiental y protección de cuencas hidrográficas, exigiendo la participación de las comunidades que tienen relación con este patrimonio.

Una de las políticas más importantes al respecto, es la que concierne a la eficaz implementación de las leyes de la soberanía nacional sobre la plataforma continental controlando y sancionando a los piratas pesqueros que roban el recurso ictiológico (marinos) y a los que contaminan las aguas territoriales. En este mismo sentido es importante levantar un código de sanciones y de responsabilidades civiles, penales y ecológicas a las empresas que contaminan todo tipo de aguas, tal como hemos visto, los programas de descontaminación son muy graves, como por ejemplo, en el río Bogotá, la Cuenca Cauca-Magdalena, del Valle de Aburrá, la Bahía de Cartagena y otras, en las que no se ha responsabilizado a las industrias causantes de tales crímenes contra el patrimonio natural de los colombianos.

IV TESIS

Los recursos mineros de Colombia no se han calculado suficientemente y hay otros de los que se conoce su existencia pero sin cálculos económicos y técnicos. Hay 2 mil toneladas

descubiertas de oro por explotar. 60 mil millones de toneladas de reservas de níquel nos colocan en el sexto lugar en el mundo. La producción anual de esmeraldas está entre 50 y

150 millones de dólares (primer lugar mundial). Tenemos hierro, cobre, plata, platino, zinc, plomo, bauxita, mercurio, uranio, cadmio; tierras ricas en calizas, yeso y caolines que nos dan un alto potencial cementero; asbesto y sal, para no mencionarlos todos.

Es evidente que toda esta riqueza no revierte en el crecimiento del producto interno bruto porque no hay ejercicio soberano sobre su explotación. El régimen de contratos con empresas extranjeras hace que estos recursos se vayan al exterior. La política de concesiones y asociaciones para su exploración y explotación son lesivos a la soberanía nacional. Tenemos por ejemplo que el 89% de la exportación de la minería, del oro y la plata está en manos de transnacionales norteamericanas.

Es necesario convocar al sindicalismo y al pueblo a la lucha por la nacionalización de los recursos mineros, a la participación democrática en el nuevo código nacional minero, a la revisión de los regímenes de contrato y sobre todo a la Reforma de la Decisión 220 del Pacto Andino por la cual se regulan los estatutos sobre política de inversión extranjera de la Oficina de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda sobre minería, y del CONPES sobre la rendición de u-

tilizadas al exterior, lo mismo que el Estatuto Cambiario regidos por el Decreto 444 de 1967 que establece la devaluación progresiva y el pago de regalías y regula la transferencia tecnológica sin que el país funde una infraestructura estratégica.

También es bueno insistir en que a la Comisión de Estudio y Reforma de la Legislación Minera, fueron invitados representantes del CRIC y de la ONIC, entre los cuales concordaron un derecho de prelación a las comunidades indígenas para realizar la actividad minera, quedando los cabildos en facultad para delimitar dichas zonas, para oponerse a los permisos y/o concesiones que celebren para actividad minera dentro de sus reservas y del mismo modo se estipula recibir contraprestaciones o indemnización por mengua de esas riquezas y en la política de regalías se tendría en cuenta para la inversión o programas de los cabildos o autoridades tradicionales.

En diciembre pasado, salió el Nuevo Código de Minas (Decreto 2655 de 1988) y con extrañeza vimos que en el capítulo correspondiente a zonas mineras indígenas (Arts. 123 a 133) los aspectos aportados por la subcomisión fueron ignorados y mutilados, dice "Unidad Indígena" N° 91, pag. 3.

V TESIS

"La energía eléctrica se ha convertido en una de las industrias más desarrolladas en todos los países del mundo, la electricidad ha sido uno de los principales factores de crecimiento económico en los últimos tiempos, con ella se generan cantidad de industrias y su desarrollo estimuló nuevos campos para la ciencia no explotados hasta el momento, convirtiéndose en elemento esencial para el desarrollo de los países y de sus economías."

"Hoy en el planeta se construyen miles de proyectos, especialmente hidroeléctricos, la mayoría en países en vía de desarrollo, la construcción de represas se intensifica y los convenios económicos entre los países con la Banca Internacional para implementación de esta política de generación de energía eléctrica conlleva a grandes deudas externas y con resultados económicos nefastos a los pueblos."

"A pesar del gran impulso de generación de energía eléctrica desarrollada en todo el mundo, especialmente en la década de los setentas, hoy existen aproximadamente DOS MIL MILLONES DE PERSONAS que no tienen este servicio y quienes lo tienen en su mayoría está lleno de deficiencias y altos costos".

"La deuda externa contraída por los

países para el renglón del desarrollo de la industria eléctrica hoy asciende a más de 100 mil millones de dólares y daños ambientales tales como: forestales; contaminación radiactiva, atmosférica, hídrica y desestabilización etnográfica que acrecienta sus costos. Apesar de ello sigue guardando importancia cardinal como factor de desarrollo de la industria en general, ya que la electricidad abastece la tercera parte del consumo energético primario de la tierra". (Primer Seminario Nacional de SINTRA-ELECOL, FENASINTRAP - CUT. Salsalima, 1988)

"La capacidad efectiva de generación en diciembre de 1986 era de 6.531 Mw; el 72% hídrica y el 28% térmica. En 1987, la capacidad instalada era de 8.609 Mw; el 76.2% hídrica el 23% potencial térmico".

"Las grandes empresas monopólicas del sector como ISA, que genera sólo el 37.1% del total generado en el país: debido a que los proyectos de Betania y El Guavio son compartidos entre ISA, ICEL y EEEB, con lo cual ISA incrementaría su generación en 13.3%, o sea, cerca de la capacidad actual de generación de CORELCA, ICEL, CVC, respectivamente, que hacia el futuro tienen pocas variaciones y proyecciones de incrementarla" (Idem)

"El servicio de la deuda externa superará los MIL MILLONES DE DOLARES en 1991, con un crecimiento promedio anual entre 1986 y ese año del 11.5%. En los próximos años, el servicio de la deuda externa del sector tendrá un valor similar al de su generación interna bruta, es decir, que absorberá todos los recursos internos disponibles de las empresas, por lo que las nuevas inversiones al comienzo de la próxima década se harán exclusivamente con el uso del crédito externo y el incremento de las tarifas".

"Por efectos de la REVALUACION de las monedas aplicada por el Banco Mundial, la deuda externa del sector eléctrico en diciembre en 1986 de 4 mil millones de dólares se elevó en un

9.5% quedando esta misma deuda ya revaluada en dicho canon".

El sindicalismo y la CUT deberá asumir las SALIDAS propuestas en los desarrollos planteados por el Seminario de SINTRAEECOL, teniendo en cuenta que el potencial energético nos pone de presente sectores como el termoeléctrico que es hoy del rango del 28% de la generación total, que se reduciría, según el mismo estudio, al 15%. Hay otras franjas de recursos que tienen que ver en el carbón; los recursos acuáticos marinos, la energía solar, nuclear, de Cadmio, etc."

En cuanto a recursos preciosos del orden del petróleo y el gas, asumimos las conclusiones del reciente Foro Nacional Energético.

VI TESIS

"Hay ciertos bienes respecto de los cuales se puede sostener con razón que deben estar reservados a la colectividad, porque ellos confieren un poder tal, que no se puede, sin peligro para el bien común, dejarlos en manos privadas". Su Santidad el Papa Pío XI, Encíclica Cuadragésima en 1931.

Colombia ha explotado 2.700 millones de barriles de petróleo y faltan por producir 2 mil millones, por des-

cubrir 7 mil millones de barriles, según la OXI.

En carbón tenemos entre 20 mil y 40 mil toneladas, produciendo anualmente cerca de 9 mil millones.

En Colombia existen 13 cuencas sedimentarias (ricas en petróleos) que cubren 715 mil kms², es decir, el 67% del territorio nacional y de las que se explotan se extraen diariamente 400 mil barriles por día: 80 mil

por Ecopetrol, las concesiones explotan 60 mil barriles por día: Antex e Intercol en el Magdalena; Hocol en el Huila; Chevron en Catatumbo; El faq en los llanos orientales y la Texas en Guaguaquí, entre otras. Los asociados solos explotan al día 153 mil barriles y conjuntamente con Ecopetrol 155.000 barriles, que daban en diciembre de 1988 la suma de 455 mil barriles por día.

Para mover el país se necesitan 220 mil barriles por día, por lo que hay que comprar 140 mil barriles por día de petróleo colombiano a precio internacional. Ello quiere decir que el petróleo que se extrae del subsuelo colombiano no se queda en el país sino que se lo roban las multinacionales.

Actualmente en el país existen 82 contratos de asociación que cubren un total de diez millones de hectáreas y cada mes se está dirimiendo un promedio de tres más.

Ultimamente las multinacionales han impuesto una modalidad de asociación que es el contrato de participación con riesgo en zonas en donde se sabe con certeza hay petróleo, lo que significa que las cuencas reservadas estratégicamente para Ecopetrol y la Nación han pasado a manos extranjeras.

En el refinamiento la situación es insolente:

De los 200 mil barriles refinados al

día, 100 mil son comprados a multinacionales; 80 mil son comprados por Ecopetrol (su misma producción diaria, y 20 mil se reciben por contratos de asociación. Los 100 mil barriles restantes se entregan a las multinacionales debido a la política petrolera antinacional.

Esta situación se agrava aún más si tenemos en cuenta que Colombia invierte un 100% para buscar áreas en general, un 50% de los costos de exploración (según los cálculos de la multinacional y no de los de Ecopetrol); el 50% de los gastos de operación según lo presupuestado por la multinacional.

Las multinacionales principales en el país se llevan, pues, el petróleo además de los créditos que pagamos al comprar nuestro propio petróleo a precios de mercado exterior, ya que ellas son las dueñas del 60% de nuestro petróleo, de las ganancias y del futuro petrolero nacional, ya que preocupa que los recursos de hidrocarburos apenas se potencian hasta el año 2000 (lo cual es una explicación de la voracidad de las transnacionales que explotan el recurso del tercer mundo mientras conservan los de sus territorios).

Esto mismo es válido para la política industrial del carbón en el sentido de que la minería del carbón no se utilice en beneficios extranjeros; de que sea una preocupación social y estatal en torno a la modernización de las

formas extractivas y a la apropiación de tecnologías que creen infraestructura técnica nacional y que se propicien condiciones de dignificación de la vida de los trabajadores, de su participación cogestionaria en la política sectorial, y en el CONSEJO NACIONAL ENERGÉTICO, ente en el que se unificaría la planeación y decisión de toda la política y realización del Estatuto Energético Nacional, para lograr una balanza energética adecuada y nacionalista.

Es aquí en donde debemos exigir el cumplimiento del Art. 4 del Decreto 1056 de 1953 que establece "declárase de utilidad pública la industria del petróleo en sus ramos de explotación, transporte y distribución" y el Art. 7 de la Ley 20 de 69, entre otros.

El petróleo en Colombia se ha convertido en un recurso de propiedad privada, el petróleo en Colombia está privatizado.

Existen estudios suficientes en la nación que han demostrado, que el 75% de los costos que las multinacionales dicen invertir, son sobre costos. Ej: los enormes sobre costos de la construcción del oleoducto Caño Limón-Coveñas.

La empresa estatal ECOPETROL, asume grandes cantidades de impuestos, mientras las multinacionales asumen grandes exenciones de impuestos.

No existe participación de la riqueza que se dice exportar, esa es la base de por qué el petróleo está generando violencia en cada zona donde se produce, como lo está produciendo el banano en la región del Urabá antioqueño.

Colombia debe nacionalizar el petróleo y debe nacionalizarlo ahora. En la carta de los Derechos Económicos de los Estados en las Naciones Unidas, se consagra la soberanía, los derechos económicos, tecnológicos y el desarrollo de las naciones así:

Art. 2.1.

Todo estado tiene el derecho soberano e inalienable de elegir su sistema económico, así como su sistema político, social y cultural, de acuerdo con la voluntad de su pueblo, sin injerencia, coacción ni amenaza externa de ninguna clase.

Art. 2.2.

Literal B: Las empresas transnacionales no intervendrán en los asuntos internos del Estado al que acuden.

Art. 2.16

Es derecho y deber de todos los estados, individual y colectivamente, eliminar el colonialismo, el apartheid, la discriminación racial y todas las formas de agresión, ocupación y dominación extranjera, así como las consecuencias económicas y sociales de éstos, como condición previa para el desarrollo

Art. 2.32.

Ningún estado podrá emplear medidas económicas, políticas o de ninguna otra índole, ni fomentar el empleo de tales medidas, con el objeto de coaccionar a otro estado para obtener de él la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos o conseguir de él, ventajas de cualquier naturaleza.

Es posible nacionalizar ahora. Las Naciones Unidas nos reconocen nuestros derechos.

La nacionalización es la auténtica defensa y ejercicio de nuestra soberanía nacional.

Pero aquí es bueno aclarar que hablar de nacionalización no implica desconocer la inversión extranjera, ni implica desconocer a las multinacionales; tenemos una profunda dependencia tecnológica en materia energética, pero podemos analizar qué es lo que estamos importando. En Colombia se produce petróleo a 94 centavos de dólar el barril y lo compramos a nuestros socios a 9 y 11 dólares el barril y hemos llegado a comprarlo hasta 25 dólares. La sola variación de estos precios internos del petróleo significan que los 8, 10 o 24 dólares excedentes sean invertidos en desarrollar la industria y en buscar avanzar en la eliminación de la dependencia tecnológica. La nacionalización significa la industrialización en el petróleo, nuevas formas de mercado. Debemos ampliar a otras

formas de contratación, con otros países que estén dispuestos a comerciar sobre la base del trueque y han desarrollado importantes tecnologías que le convienen a Colombia. Ej: con Brasil.

La nacionalización es sin indemnización porque no hay lugar a ella. Las actas de comercialización de los contratos de asociación establecieron las cantidades exactas del petróleo del contenido del contrato, Ej: Caño Limón fue contratado por una extracción de 40 millones de barriles, se han extraído 180 millones de barriles, excediendo con lesión enorme los límites del contrato.

Se hace necesario entonces establecer una reglas claras de juego dentro de una política real de nacionalización sin indemnización para solucionar nuestra dependencia extranjera.

Echemos un vistazo al mundo en relación con la nacionalización. Los franceses nacionalizaron en 1924 y fue esto lo que le dio una industria petrolera a los franceses. México nacionalizó en 1938, le pasaban cosas parecidas que a Colombia, no era autosuficiente en la distribución de combustibles, no tenía suficiente capacidad de refinación, debía importar de los Estados Unidos una suma de dependencia tecnológica, sin embargo, los trabajadores mejicanos luchan por su nacionalización, la obtienen y hoy México tiene una industria petrolera en toda la extensión de la pa-

labra.

Entonces, la nacionalización si nos puede garantizar realmente una industria del petróleo en Colombia, con un criterio claro, que sea reserva del Estado.

Como queremos es que el recurso no se siga evaporando, si no que el recurso se use en beneficio para el pueblo colombiano, creemos que es necesario recorrer pasos para empezar a andar, debemos fortalecer nuestra empresa estatal petrolera, es necesario que la inversión extranjera sea real, controlada por la soberanía o el Estado y no sometidos a la deuda externa, debe garantizar al país una tecnología y la empresa estatal debe recibir una tecnología equivalente. Deben descongelarse las zonas petroleras y eliminar la confidencialidad que retrasa nuestro desarrollo tecnológico, establecer un precio soberano del crudo, no un valor o como establece la política de asociación, ampliar la capacidad de refinación, eliminar las cargas fiscales a Ecopetrol, vincular la Universidad, fortalecer a Ecopetrol para que el gas sea en la producción de abono solución para el sector campesino, el fortaleci-

miento de las organizaciones de los trabajadores, real garantía de la defensa de la soberanía y del interés de la nación.

La realidad demuestra que la nacionalización sin indemnización es posible hoy en Colombia, que la nacionalización es un buen negocio para el país. Nuestra política de nacionalización sin indemnización está ligada al futuro de los colombianos, pero si seguimos el camino de la política actual, la deuda externa seguirá sumiendo a este país en la miseria.

La actual política petrolera se ahogó, se hundió, está agonizante. Hay que construir una nueva política de recursos naturales en Colombia, construirla sobre la base de la nación colombiana. Si no es posible, si no hay otra disyuntiva, la clase obrera, la vanguardia del pueblo colombiano, escogerá el camino de la liberación nacional y una vez triunfante la liberación, las cosas serán totalmente diferentes porque entonces de Tajo, radicalmente, la clase obrera impondrá que el petróleo es de los colombianos, que es de utilidad pública y solo se utilizará para beneficio de Colombia y de América Latina.

VII TESIS

El impacto de la tecnología y el desarrollo industria sobre el ecosistema es complejo, múltiple y peligroso. Se

hace necesario definir las relaciones entre política ambiental e industrial a mediano y corto plazo, toda vez que

"las medidas de control de la contaminación industrial son importantes, ya que en primer lugar, contribuye la industria a todo tipo de contaminación hídrica y atmosférica en un alto porcentaje, y en segundo lugar, porque las mediciones de los afluentes (emanaciones residuales) gaseosas y líquidas de las diferentes industrias permite evaluar la eficiencia de utilización de los insumos de nuestras compañías". (Carlot Fonseca, Pag. 27).

"El control de la contaminación industrial es importante porque:

- a. Nuestros sistemas son más complejos y diversos y, por lo tanto, los efectos negativos de la contaminación sobre ellos pueden alcanzar niveles de daños más dramáticos.
- b. Nuestra población depende más directamente de los recursos y cuenta con menos instrumentos técnicos para administrar los problemas generados por la contaminación.

- c. Por simple política de ahorro y eficiencia industrial.
- d. Nos proporciona mecanismos que racionalicen la fundación y ubicación de las industrias, las políticas de contribución a evitar impactos ecológicos negativos y a generar controles y saneamientos ambientales de los daños actuales.

Ello está vinculado a:

- a. Protección del empleo y abrir nuevas fuentes de trabajo.
- b. Mejoramiento de la calidad de la vida.
- c. Optimizar el uso de recursos naturales y energéticos, en tanto es patrimonio de toda la sociedad.
- d. Originar cambios de mentalidad en los hábitos de producción y de consumo (como ACPM, carros ruidosos, aerosoles, ropa sintética, comidas enlatadas, etc.)
- e. Articulación del plan industrial y ambiental a un programa nacional de ecodesarrollo.

VIII TESIS

"El crecimiento incontrolado de las ciudades constituye uno de los problemas ambientales más graves de Latinoamérica desde la década 50. Sin embargo, la conciencia ciudadana e incluso política, no se ha despertado todavía con suficiente vigor. Se toma, por lo general, el proceso de ur-

banización acelerada como un fenómeno general del desarrollo, tal como sucedió en los países industrializados en su primera época de crecimiento. No se perciben las diferencias fundamentales entre el desarrollo primitivo del capitalismo central y al actual desarrollo dependiente de

los países periféricos".

"Por otra parte, puede decirse que todavía es escasa la conciencia ambiental sobre los problemas urbanos (...). La perspectiva ambiental introduce nuevos elementos de juicio para el análisis de los procesos de urbanización. Hace comprender la estrecha relación existente entre crecimiento urbano y transformación tecnológica de los ecosistemas, subraya la competencia por los recursos finitos como el suelo, el agua, los recursos energéticos, etc. y pone de relieve los graves problemas de contaminación urbana y sus consecuencias sobre la salud, preocupándose igualmente por la calidad de la vida, la erosión de los valores de cohesión cultural y humana."

Los efectos de la tenencia de la tierra urbana, de la política voraz de las urbanizadoras estatales y privadas, y la carencia de una política de control sobre asentamientos urbanos en zo-

nas de alto riesgo, en torno a la privatización capitalista de la vivienda como bien social, definen la crisis de nuestras ciudades, desprovistas de una bien adecuada red de servicios públicos y de infraestructura para la convivencia social.

Es importante al movimiento sindical inmiscuirse en la definición de políticas ambientales urbanas concretadas en un proyecto de REFORMA ECOLOGICA Y CULTURAL URBANA, en donde la redefinición de la tenencia del espacio público urbano convoque a una solución de los problemas ambientales y espaciales (culturales) generados por un crecimiento irracional y deshumanizado, efectuado en gran parte por asuntos de migración y violencia del sector rural presionando a las ciudades, desempleo y la inseguridad social, y por la política elitista de las urbanizadoras que se enriquecen sobre la base de las necesidades sociales.

IX TESIS

En cuestión de recursos y soberanía cuentan mucho los elementos de la tecnología, la infraestructura técnica de la sociedad en lo concerniente a la expansión, el transporte y la comercialización industrial, con sus diversos impactos en el orden humano, urbano, cultural y económico.

Es necesario que el movimiento sindical empiece a preocuparse en torno a los problemas generados por el proceso de industrialización, la modernización industrial y sus efectos sobre la calificación y explotación de la fuerza de trabajo, el impacto ambiental múltiple de empresas, en locali-

dades y municipalidades.

Siendo la industrialización un efecto complejo de orden científico, económico y tecnológico, exige un abordamiento cultural para su análisis, clarificación y proyección en el Progra-

ma de ECODESARROLLO obligándonos necesariamente a dotarnos de un instrumento de investigación interdisciplinaria en el que se vinculen tanto sindicalistas como intelectuales.

X TESIS

Dejamos una última preocupación de orden cósmico. No teniendo los elementos conceptuales muy claros, tenemos que dejarlos como algo a clarificar: es la soberanía sobre el espacio aéreo y la órbita geostacionaria; la descontaminación atmosférica; la protección de la esférica de Ozono; la cuestión de la contaminación radioeléctrica hertziana; la con-

taminación por ruidos ultrasónicos; la militarización y la presencia de armamento atómico en nuestra zona espacial; así como el uso militar y estratégicamente de la luna y la guerra de las galaxias, todas ellas preocupaciones que atañen no solamente al proletariado mundial sino a la humanidad misma. Es hora de empezar a pensar en serio dichos asuntos.

LA TESIS

CODIGO NAL.
DE LOS
RRNN
Y DE
PROTECCION
DEL MEDIO
AMBIENTE.

| | |
|--|---|
| Reglamentación del aprovechamiento de aguas no marítimas | <ul style="list-style-type: none"> Decreto Nº 1594/84 - Uso del agua y residuos líquidos Decreto Nº 1541/78 - Normas relacionadas con el recurso agua Decreto Nº 2858 /81 - Permisos especiales para estudios sobre proyectos de riesgo. Decreto Nº 1449/77 - Normas de conservación de los RRNNRR por parte de los propietarios de predios rurales Decreto Nº 2314/86 - Reglamentación conseción de aguas |
| Reglamentación sobre fauna y flora | <ul style="list-style-type: none"> Decreto Nº 1608/78 - Fauna silvestre Decreto Nº 2647/80 - Funciones del Comité Nacional de Pesca Decreto Nº 1650/84 - Exención para la industria pesquera Ley 17 /81 - Aprueba la Convención sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora terrestre. |
| Reglamentación sobre parques y paisajes | <ul style="list-style-type: none"> Decreto Nº 622/77 - Sistema de Parques Nacionales Decreto 1715/78 - Protección del paisaje Ley 154 /76 - Conservación del paisaje Decreto Nº 877/76 - Prioridades referentes a uso, aprovechamientos, permisos y concesiones del recurso forestal. |
| Reglamentación sobre el recurso forestal | <ul style="list-style-type: none"> ley 2a /59 - Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables. Acuerdo Nº 029/75 - Se modifica y adiciona el Estatuto Forestal Acuerdo Nº 013/84 - Complementa Acuerdo Nº 020 sobre manejo recurso forestal en el Pacífico Acuerdo Nº 032/80 - Presentación de Declaraciones de Efecto Ambiental. Decreto Nº 2787/80 - Normas para el aprovechamiento de los bosques. Decreto Nº 1014/82 - Permisos y concesiones de aprovechamientos forestales. Acuerdo Nº 17/83 - Delegación al INDERENA las funciones de superar el control asistencial. |
| Reglamentación sobre Recursos Hidrológicos | <ul style="list-style-type: none"> Decreto Nº 498/85 - Revocatoria artículo 2º y 3º del Decreto Nº 1014. Ley 26 /77 - Se crea Fondo Financiero Forestal. Decreto Nº 1681/78 - Manejo según técnicas ecológicas, económicas y sociales de los recursos hidrobiológicos y del medio ambiente. |
| Reglamentación sobre Recursos Marítimos y las Costas | <ul style="list-style-type: none"> Ley 10/78 - Normas sobre mar territorial, plataforma continental Decreto 1874/79 - Creación del cuerpo de guardacostas Decreto Nº 2324/84 - Se reorganiza la DIMAR Decreto Nº 1601/84 - Vigilancia epidemiológica en naves Decreto Nº 1875/79 - Prevención, contaminación medio marino Decreto Nº 1436/84 - Anchura del mar territorial y zona exclusiva de la Nación. |
| Reglamentación sobre Derecho Ambiental, Política Ambiental y Cuencas Hidrográficas. | <ul style="list-style-type: none"> Decreto Nº 1876/79 - Medidas en materia de recursos naturales marinos. Decreto Nº 703/76 - Funcionamiento de los Comités Nacionales y Regionales de Producción Agrícola Pecuaria y RRNNRR Decreto Nº 1415/78 - Creación de la comisión conjunta para asuntos ambientales. Decreto Nº 2857/81 - Cuencas Hidrográficas. Decreto Nº 100/80 - Expedición del nuevo Código Penal. Acuerdo Nº 43/80 - Facultades Policivas a funcionarios del Instituto Acuerdo Nº 041/83 - Procedimiento para manejo y ordenación de Cuencas Hidrográficas. Acuerdo Nº 40/82 - Conservación de aguas y suelos en el Proyecto Alto Magdalena. Decreto Nº 1449/77 - Vegetación protectora en predios rurales Decreto Nº 2024/82 - Conservación de Cuencas de Proyectos Eléctricos. Ley 56/81 |

SUGERENCIAS DE REFORMA AL PLAN NACIONAL ALTERNATIVO DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESENTADAS POR LA CUT.

Los siguientes son unos considerandos que se derivan de los planteamientos anteriores en torno a lo enunciado, y especialmente en el punto 2, de dicho plan, sobre política de recursos naturales y de protección de la fuerza de trabajo.

Proponemos pensar en el siguiente programa, que revisa el actual:

1. Nacionalización sin indemnización de los recursos naturales, en concordancia con planteamientos científicos, culturales, humanistas y técnicos, en la perspectiva de articular un PLAN NACIONAL DE ECODesarrollo, que consulte las especificidades de orden social y cultural de cada ecosistema local, municipal, regional y macro-regional, haciendo un exhaustivo inventario del patrimonio nacional de recursos naturales y ambientales.
2. Revisión de todos los contratos de asociación y de participación; reversión y nacionalización de todas las concesiones actuales y pago de un impuesto social por materia prima extraída en el área del hidrocarburo, minería estratégica y carbón; revisión de todo tipo de convenios de otra natu-

raleza, con empresas nacionales y transnacionales para la explotación, explotación, transporte y comercialización de nuestros recursos naturales, los pleitos que al respecto se susciten deberán ser dirimidos por tribunales nacionales y nunca por las aseguradoras internacionales como la OPIC y la OMGI; revisión de la política de precios internos de la gasolina y otros derivados del petróleo; participación de las comunidades, mediante la elección democrática de representantes expertos, en las instancias gubernamentales que deciden sobre la participación de empresas extranjeras y nacionales en la exploración y uso de recursos naturales y buscando la creación de que la transferencia tecnológica sirva para crear una infraestructura apropiada a lo nacional; apoyo a la realización y decisiones del Foro Nacional Petrolero pactado entre ECOPELROL y la USO - FEDEPETROL y a la democratización social de la constitución y políticas del Consejo Nacional Petrolero, mediante la representación popular significativa y científica y organización de sus correspondientes a nivel regional, departamental y municipal buscando su

capacitación y participación en un foro internacional por la defensa de los recursos naturales en base a las resoluciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de la ONU y de otros organismos internacionales, especialmente la N° 616 de 1952; la 1803 de 1962, la 317 de 1973 del ECOSOC, que se refieren a los derechos de los pueblos a la protección y soberanía de sus recursos naturales y la Carta de los Derechos de los Pueblos a sus Recursos Naturales, Res. 3281 de 1974, nacionalización de Caño Limón y expulsión de la Texas, Exxon y la Occidental por su participación en actividades antinacionales y antisociales, revisión de la política sobre el destino y disfrute de las regalías, con sentido nacional y social.

3. Nacionalización sin indemnización de los recursos mineros, especialmente los estratégicos del carbón, uranio, níquel, hierro y cobre. Control de la explotación privada nacional o extranjera de los recursos de esmeraldas, oro y plata.

Desarrollo de nuevas áreas de producción, especialmente la carbouímica.

Defensa de los derechos plenos de los trabajadores y la mujer minera, y sobre todo lo que concierne a la expulsión de las transna-

cionales o a la revisión de las concesiones y contratos de asociación, especialmente aquellos elementos desarrollados por SIN-TRACARBOCOL en sus distintos seminarios técnicos, científicos y laborales.

Defensa de los acuerdos suscritos entre las organizaciones indígenas sobre sus derechos mineros: delimitación de sus zonas de explotación, tecnologías apropiadas, oposición a permisos y contratos de explotación en sus territorios de reserva por foráneos, indemnización y contraprestaciones por mengua de sus riquezas, creación de una comisión de vigilancia y asistencia técnica para cumplir lo acordado por la ley nacional e internacional. En este sentido nos pronunciamos por la revisión de los artículos 123 a 133 del nuevo código de minas (Decreto 2655 del 23 de diciembre de 1988) sobre zonas mineras en reservas indígenas de acuerdo a lo pactado por la ONIC y CRIC en la comisión de estudio y reforma de la legislación minera.

Revisión y participación democrática en el nuevo código minero entroncado en una política de uso soberano y social de los recursos mineros.

4. Democratización y participación activa de los trabajadores y el pueblo en las decisiones sobre

política y legislación industrial, agropecuaria, energética y de soberanía sobre recursos naturales, propendiendo por la fiscalización y control mediante la creación de una PROCURADURIA NACIONAL DE RECURSOS NATURALES. Al respecto se hace necesario la participación sindical y popular en el CONSEJO NACIONAL ENERGETICO, el CONSEJO NACIONAL PETROLERO, lo cual implica que los trabajadores se involucren y apropien de las investigaciones pertinentes creando mecanismos de articulación de la proyección de las investigaciones ambientales y ecológicas, en tanto cultura y pedagógica ecológicas, en el proyecto de formación y capacitación laboral y sindical de la Central y sus afiliados, y como parte de la generación de una CULTURA DE LA PAZ, DE LA DEMOCRACIA, DE LA SOLIDARIDAD Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, lo cual implica cambiar los métodos de formación y capacitación cultural y educativa del sindicalismo, que integren los conocimientos específicos socioeconómicos, políticos, culturales, ambientales y ecológicos en defensa de la soberanía nacional sobre sus recursos naturales.

5. En cuanto a política eléctrica exigimos que la deuda externa de los consorcios nacionales de electricidad no sea cubierta por el incre-

mento del costo de los servicios públicos a los sectores populares, sino por recargos poderados al insumo industrial, comercial, suntuario y de los estratos poderosos de la sociedad.

Luchar por la diversificación eléctrica mediante la construcción de termoeléctricas o el uso pacífico y racional de los recursos nucleares y la ampliación del sector hidroeléctrico estatal mediante la construcción de los sistemas Urrá I y Urrá II, usando los recursos provistos por intercambio comercial del sistema de trueque.

Luchar por la electrificación del sector rural y sectores marginales como la Costa Pacífica, Llanos Orientales y otros.

Nos planteamos por el no pago de la deuda externa, al menos en este sector, ya que más del 50% del total adeudado nacional proviene de ese sector. Y en general, de todo el campo energético.

Participación popular y sindical en la junta nacional tarifaria que amplie su presencia y decisión en las juntas administradoras locales y en las juntas directivas de las empresas públicas de capital nacional y definición de los aspectos atinentes al plan nacional de ajuste energético.

Participación nacionalista y so-

berana en las políticas sobre energía eléctrica a nivel mundial, buscando la apropiación social de la Renta Energética, mediante objetivos de cooperación y de asistencia mutua entre los miembros de la Asociación Internacional de Energía Eléctrica, cuya política tendremos que afrontar y revisar, por medio de una red de información y sistematización de recursos, condiciones y posibilidades del mercado internacional, la situación planteada sobre la relación social de propiedad y la Renta Absoluta, así como la estructura misma de la demanda, su destino social y el uso de recursos tecnológicos.

6. Realización de una reforma agraria y urbana democrática, ecológica y cultural, estableciendo políticas sobre asentamientos marginales en zonas de alto riesgo y sobre urbanismo y conservación de paisajes naturales y zonas de reserva. En este mismo punto nos pronunciamos por la protección de nuestras dos grandes reservas forestales: la Cuenca Amazónica y la gran reserva del Chocó, la defensa de la Serranía de La Macarena y la reserva indígena de La Sierra Nevada de Santa Marta, entre otras.

Denunciar y atajar la política de bombardeos con pesticidas venenosos como paraquat y glifosato, que atentan contra ecosistemas,

sopretexto de controlar la producción de coca, mariguana o amapola, y que afectan sobre todo la salud y los sistemas biogénéticos de los campesinos y los indígenas.

Defensa de los derechos sociales, económicos, culturales, y ambientales de los peones, jornaleros y pequeños campesinos e indígenas, en todas las áreas de extracción agropecuaria. Política de racionalización de los conflictos suscitados entre la comunidad nativa y colonos.

Racionalización soberana y social sobre la política cafetera, bananera, y floricultura, como sectores que están ligados a la generación de graves problemas sociales y políticos de actualidad. Búsqueda de la diversificación de la política de exportaciones agrícolas.

En este mismo sentido dicha política deberá tener instrumentos precisos de protección de plataforma continental, aguas marinas y submarinas y cuencas hidrográficas no marinas.

7. Aplicación de legislaciones subcontinentales y mundiales sobre la soberanía del espacio aéreo y órbita geoestacionaria, con las implicaciones ambientales y ecológicas que ello urge.

Del mismo modo establecer la soberanía sobre el sistema de telecomunicaciones vía satélite y la descontaminación hertziana y ultrasónica del espacio aéreo, así como la de contaminación bioquímica de la atmósfera nacional. Del mismo debemos controlar la función y presencia de los radares norteamericanos en territorio nacional.

8. Por una Política Ambiental e Industrial en la que el desarrollo urbano y ciudadano, industrial y laboral armonicen, estableciendo una tabla de responsabilidades por la conservación, protección y mejoramiento del espacio natural y social, como parte de la dignificación y mejoramiento de la calidad de la vida y en concordancia a la legislación vigente. En este mismo plano, nos pronunciamos por la defensa de los derechos humanos plenos de los trabajadores y ciudadanos, respecto a un ambiente sano y soberano.

Efectivo control sobre material bioquímico, defoliantes pesticidas que causan graves daños a la salud de los pobladores y al equilibrio de los ecosistemas.

Control de uso de farmacoquímicos que han sido discontinuados en países post-industriales de libre venta en Colombia. Con daños genéticos irreversibles en la

población colombiana. Control de los sistemas de licencias y transferencias de tecnologías farmacoquímicas por subsidiarias de las transnacionales para la producción de drogas legales en el país con ingerencia de los trabajadores del sector, buscando la construcción de una infraestructura tecnocientífica nacional que beneficie la salud popular y social colombiana.

9. Establecer un efectivo control al contrabando de especies naturales, tanto interno como externo. Defensa de los precios y los mercados para los productos y materias primas de producción nacional. No importar materias primas o productos terminados que se puedan tener o producir en el país, como es el caso del patrleo.
10. Establecer criterios para políticas de solidaridad entre los pueblos que comparten problemas de orden ambiental, ecológico y soberanía de recursos naturales y áreas especiales y geoestacionarias.
11. Trabajar por la creación de un Departamento de Investigación Ambiental y Ecología del Trabajo al interior del proyecto de educación y cultura de la Central y sus afiliados; que contribuya a la concientización social y popular sobre los valores de nuestros recursos naturales, la riqueza nacio-

nal, generando conciencia nacionalista participante y exigente sobre el respeto de la soberanía nacional, el destino social y no privado del uso de los recursos naturales y toda la problemática sobre inventario de recursos, política ecológica y ambiental y exigiendo el cumplimiento de normas protectivas que aspiren a u-

na Declaración sobre Derechos Humanos Ambientales.

12. Expulsión de la Texas por comprobaciones claras en su participación en acciones paramilitares y sicariales en Puerto Boyacá, teniendo en cuenta el artículo 2.32 de la carta de los Derechos Económicos, Tecnológicos y el Desarrollo de las Naciones Unidas.

BIBLIOGRAFIA

- **Alberto Mendoza Morales: LA COLOMBIA POSIBLE**
- **Martha Harnecker: ENTREVISTA CON LA NUEVA IZQUIERDA**
- **A LUCHAR: VEINTE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PETROLEO EN COLOMBIA.**
- **Germán Andrade y Juan Raiz: AMAZONIA COLOMBIANA: aproximación ecológica y social de la colonización del bosque tropical. Ed. Fescol.**
- **Grupo Ambiental de Bogotá - FESCOL: ASENTAMIENTOS HUMANOS, URBANISMO Y SUS EFECTOS AMBIENTALES**
- **Carlos Fonseca y Aníbal Patiño: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. FESCOL 1987**
- **CGT - PERU: CONADET 87: SOMOS ALTERNATIVA DE GOBIERNO Y DE PODER LIMA, 1987**
- **Revista CISF-FEDEPETROL**
- **Departamento Nacional de Planeación: PLAN DE ACCION FORESTAL PARA COLOMBIA**
- **SINTRAEECOL - CUT- FENASINTRAP: Primer Seminario Nacional sobre el Sector Eléctrico y la Situación de sus Trabajadores, Sasaima 1988.**
- **Contribución de las Escuelas y Centros de Educación popular y sindical**
- **Seminario Ideológico Nacional ; Melgar
Hacia el II Congreso Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT.
Septiembre 4-6 de 1989**

CONSTANCIA:

El suscrito, miembro del Comité Ejecutivo de la CUT, al votar negativamente la proposición relativa a la política petrolera, no significó el no condenar los atentados contra los oleoductos y dependencias de la empresa Ecopetrol, condenación que, por el contrario, comparto plenamente.

Mi voto fue negativo, solo en virtud de que el hecho jurídico, expresado en una cláusula convencional, que obliga a la empresa Ecopetrol a convocar un Foro de toda la industria petroquímica, financiado por ella, es cláusula que otorga un derecho inalienable a la USO y otros organismos, incluyendo a la propia CUT, Central Obrera que con su firma avaló y respaldó esta conquista, Foro que al realizarse, permite el estudio a fondo y ante el pueblo, de la política del país en materia petrolera. Esta posición personal del suscrito, no admite dudas ni interpretaciones diferentes.

HERNANDO RODRIGUEZ MALDONADO
Miembro del Comité Ejecutivo de la CUT.

**SOBRE EL PROBLEMA DEL SABOTAJE A LOS OLEODUCTOS,
UN SECTOR DEL SEMINARIO IDEOLOGICO DE LA CUT,
EXPRESA LA SIGUIENTE POSICION:**

1. La cuestión cardinal para el país es el cambio radical de una política petrolera entreguista, por una que preserve la soberanía nacional y sirva al desarrollo independiente. La CUT debe contribuir a diseñar esta política y movilizarse con todas sus fuerzas para imponerla en el país.
2. Los ejes de esta política se condensan en : nacionalización sin indemnización, reversión inmediata de las concesiones, revisión sustancial de los contratos de asociación, no pago a la deuda externa; fuera la Occidental y la Texas de Colombia !
3. Para conquistar estos objetivos verdaderamente nacionalistas, la CUT y las demás organizaciones populares, democráticas y anti-imperialistas, utilizarán todos los medios que estén a su alcance en una perspectiva histórica que exige, si es necesario, ir hasta las últimas consecuencias.
4. Teniendo en cuenta que, sectores políticos en el país, levantando similares objetivos, apelan al sabotaje económico contra infraestructuras de las multinacionales, la CUT, propone discutir con estas organizaciones sus propuestas, con el fin de que todos los esfuerzos sean canalizados hacia un objetivo común de defensa de nuestros recursos y riquezas naturales, que pongan fin al saqueo y a la explotación extranjera.

Por el Ejecutivo de la CUT

KEMEL GEORGE

BERTINA CALDERON

PONENCIA

FORO PETROLERO CONGRESO DE LA REPUBLICA

REALIDADES DE NUESTRA SITUACION PETROLERA

Colombia es un país con un elevado potencial petrolero, que explica el estrecho control que sobre nuestra economía ejerce el capital extranjero, quien nos considera como su propia fuente de reserva.

Son reconocidos por las multinacionales, la existencia de las siguientes cuencas petrolíferas:

1. Pacífico y Valle del Atrato, que integra a los departamentos de Nariño, Cauca, Valle y Chocó, con área marina anexa a la misma.
2. Ríos Cauca y Patía. Departamentos de Nariño, Cauca, Valle, Risaralda y Quindío.
3. Valle inferior del Magdalena. Departamentos de Antioquia, zona de Urabá, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico y Magdalena, también con una extensa área marina.
4. Valle del Magdalena Medio. Departamentos de Bolívar, Cesar, Santander, Antioquia, Boyacá y Caldas.
5. Valle superior del Magdalena. Departamentos del Tolima Huila y Cundinamarca.
6. Cuenca de la Guajira. Departamento del mismo nombre, con una extensa área marina por el oriente, norte y occidente.
7. Cuenca del Cesar - Ranchería. Departamentos del Magdalena y Cesar.
8. Catatumbo. Norte de Santander.
9. Bogotá, Cundinamarca y Boyacá

10. Llanos Orientales. Departamento del Meta, Intendencias del Arauca, Casanare y la Comisaría del Vichada.

Cuenca de los Cayos que comprende a Serranilla, Serrana y Quitasueños.

11. Cuenca del Putumayo. Intendencia del mismo nombre, departamento del Caquetá y Comisaría del Amazonas.

Es esta la razón por la cual hacen presencia en el país las principales compañías multinacionales. A la cabeza de estas compañías están la Shell, la Occidental, la Exxon, la Texas, la Elf Aquitaine y Chevron.

12. Amazonas: Comisaría del mismo nombre, Putumayo y Vaupés.

La situación de cada una de estas cuencas con las reservas existentes y por descubrir, son las siguientes:

13. En el mar Caribe tenemos la

| LOCALIZACION | DESCUBIERTOS (mill - barril) | POR DESCUBRIR (mill-barril.) |
|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| LLANOS ORIENTALES | 1800 | 1500 |
| PUTUMAYO | 290 | 800 |
| VALLE MEDIO (MAGDALENA) | 2150 | 600 |
| VALLE INFERIOR | 69 | 100 |
| VALLE SUPERIOR (MAGDALENA) | 313 | 200 |
| CATATUMBO | 480 | 150 |
| CESAR - RANCHERIA | | 50 |
| SABANA DE BOGOTA | CUENCA | EN PROYECCION |
| AMAZONAS | " | " |
| LOS CAYOS | " | " |
| GUAJIRA | " | " |
| PACIFICO | " | " |
| CAUCA-PATIA | " | " |

El petróleo es quizá el recurso en el que su explotación refleja la gran intensidad del proceso de entrega y de antinacionalismo. Sobre la existencia de este recurso en nuestro país, se tiene conocimiento desde la época de la agresión del imperio espa-

ñol a los territorios del nuevo continente: ya en las crónicas sobre indias, se hablaba del "líquido oscuro utilizado por los nativos para untarse en la piel y por los invasores españoles en conquistas de anexión para brear sus bergantines".

DESARROLLO DE LA POLITICA PETROLERA EN EL PAIS

La explotación petrolera en Colombia ha tenido el siguiente recorrido.

LAS CONCESIONES

El contrato de concesión a título gratuito se estableció para una duración de treinta años, comprometiéndose el gobierno a no realizar ningún tipo de gravámenes sobre el petróleo que se extraiga; obligando como único deber al concesionario a dar al Gobierno el 15% del producto neto por semestres vencidos, pero para lo cual sólo por medio de un comisionado especial se revisarían las cuentas de la empresa para determinar el monto real del porcentaje. Cuánta liberalidad y entrega donde ni siquiera la cláusula de caducidad se tuvo en cuenta, ya que ésta se establecía si (18) meses después de firmado no se daba inicio a los trabajos y esto fue incumplido. El descaro del Gobierno y la aceptación de la oligarquía fue

mucho más retardataria, cuando Rafael Reyes, por medio del Decreto 34 de 1905 se envistió de facultades para otorgar privilegios en la construcción de canales, explotación del lecho de los ríos y canteras, depósitos de asfalto y aceites minerales. Este decreto fue elevado el mismo año a Ley de la República como Ley 6ª de 1905. En ese sentido otorga en el área del Magdalena Medio al señor Roberto de Mares, una concesión conocida como Concesión de Mares.

A punto de finalizar la Primera Guerra Mundial, la Standard Oil Company, concedora de los siguientes casos: primero del yacimiento; segundo del alto nivel de entrega representada en el gobierno de José Vi-

cente Concha (1914-1918); tercero de la rapiña de los aristócratas colombianos, quienes aspiraban a embolsillarse una parte de las ganancias producidas por la explotación de este recurso natural y cuarto, el interés del Gobierno de concretar un tratado para vender como Judas a Panamá por \$US 25 millones; con su agente Roberto de Mares, concretan el traspaso de la concesión a una compañía filial creada bajo el auspicio de la Standard, la Tropical Oil Company, el 25 de agosto de 1919. Le incluyen algunas modificaciones al contrato de 1905, aún más lesivas como la obligación de comprar los productos derivados a los precios existentes en New York, o sea, que nos hicieron pagar en nuestro propio suelo los impuestos directos e indirectos con que el gobierno de los EE. UU. gravaba este recurso. También se varió la participación estatal por regalías del 15% al 10% del producto bruto. Así

se inició la explotación petrolera en Colombia.

El carácter antinacional de la oligarquía criolla tiene también su expresión en 1929, cuando contrata una misión extranjera compuesta por un inglés, un rumano y dos norteamericanos, para elaborar un proyecto de código de petróleos, que fue aprobado en 1931 por el Congreso de la República, por medio de la Ley 37 del mismo año. En él se definieron las ínfimas regalías del 10% para el occidente del país y del 6% para los Llanos Orientales, a pesar de que ya en el mundo transitaba por legislaciones petroleras que establecían empresas estatales nacionales, para el manejo autónomo de los recursos petrolíferos.

En Colombia existen las siguientes concesiones vigentes:

| CONCESION | CONCESIONARIA | REVERSION |
|-------------|---------------|------------|
| EL ROBLE | INTERCOL | 10- 11- 92 |
| EL CONCHAL | " | 10- 11- 92 |
| SAMPUES | " | 21- 02- 93 |
| EL LIMON | " | 09- 04- 93 |
| ZULIA | CHEVRON | 12- 08- 94 |
| JOBO | INTERCOL | 21- 08- 94 |
| NEIVA | HOCOL | 18- 11- 94 |
| TISQUIRAMA | TEXAS | 13- 04- 95 |
| COCORNA | " | 26- 02- 97 |
| CARNICERIAS | HOCOL | 16-07-2000 |
| TELLO | " | 01-12-2005 |
| YALEA | ELF-AST | |

Cada una de estas ha entregado jugosas ganancias y amerita la reversión inmediata, pero solo será la conciencia política de nuestro pueblo quien pueda originar un fenómeno de tal naturaleza.

Los trabajadores petroleros, junto al pueblo tenemos el deber de adelantar una profunda lucha política por la soberanía, más allá de los estrechos marcos del pliego de peticio-

nes. A esto puede contribuir enormemente la organización de los trabajadores en un solo sindicato de industria, cuya base no puede ser otro que la Unión Sindical Obrera, organización que está en mora de reformar sus estatutos para cobijar a todos los trabajadores petroleros; habida cuenta que el intento con USTRAPETROL ha sido de corto alcance, precisamente por el escasísimo poder de respuesta que posee.

CONTRATOS DE ASOCIACION

En el año de 1969 se aprueba la Ley 20 para sentar las bases de un sistema de explotación petrolera, que le sallera al paso a la creciente lucha antimperialista del pueblo colombiano, con base en contratos de asociación. Las principales características y la forma de operación en estos contratos son:

1. Ecopetrol aporta un área de reconocida potencialidad petrolífera.
2. Una vez definida el área se realiza el contrato, con participación de Ecopetrol y la compañía imperialista supuestamente en partes iguales.
3. Hay dos etapas, la actividad exploratoria y de explotación.

4. Compromisos de exploración directa de la multinacional y si los resultados son positivos, como "milagrosamente" ocurre, la compañía recibe el reembolso del 50% de lo que haya gastado. Es decir, la multinacional evalúa los gastos y determina cuanto debe pagar Ecopetrol, esto favorece enormemente a la asociada, ya que le da la posibilidad de sobrevalorar costos con el objeto de que los gastos salgan de la empresa estatal colombiana.
5. Para la explotación del yacimiento, se hacen inversiones en partes iguales.
6. La compañía asociada opera el campo y, como tal, tiene control de todas las actividades y opera-

ciones que se consideren necesarias para la explotación del petróleo dentro del campo comercial. En consecuencia tiene las manos sueltas para sobrevalorar costos, dar informes amañados y utilizar las reservas a su antojo, de lo que resulta, que la realidad de lo saqueado por la multinacional, solo ella conoce.

7. El contrato tiene un periodo de duración de 28 años. Esto fue establecido con base en la reserva existentes, garantizando que al final de este periodo prácticamente el campo se haya gastado y al país no le quede sino el "hueco".
8. También establece el contrato, que los impuestos sobre el capital y ganancias cargados a la compañía asociada, serán asumidos directamente por la misma. Lo curioso es que éstas evaden el pago de impuestos, mientras a la empresa estatal se le incrementan como el realizado por medio de la Reforma Tributaria que aumentó en un 8% la regalía que debía aportar por tributación, la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, mientras se dejan quietas a las multinacionales.
9. Después de definirse la producción, se deduce el 20% de regalías al país y el 80% restante se distribuye en partes iguales.

Este es un contrato también leonino, ya que no es lo mismo sacar el 40% en una producción baja (por ejemplo 50 mil barriles por día) para recuperar una inversión y obtener ganancias a largo plazo, que ese mismo 40% en una producción diaria de más de 250 mil barriles, que le da una ganancia exagerada a la multinacional, recuperando su inversión a cortísimo plazo y acumulando ganancias inmediatas que la llevan a un fortalecimiento financiero voluminoso, por medio del saqueo de nuestro recurso por el tiempo necesario que le permita llevarse nuestras reservas petrolíferas.

De allí que exista la necesidad de revisar y modificar sustancialmente estos contratos de asociación, disminuyendo el tiempo de explotación de los mismos, aumentando el porcentaje de regalías; garantizando transferencia tecnológica y operación del contrato por nosotros. Lo anterior, sin perder la perspectiva de lucha por la nacionalización sin indemnización de nuestros recursos naturales, solo loguable con un cambio estructural del régimen.

Están regalando nuestros recursos a los capitalistas norteamericanos, quienes a través de ese comportamiento, han acumulado sus grandes emporios financieros. Sustentan la entrega en los recursos que entran al país; pero, cuánto se va? Por qué no le dicen a los colombianos, en cuánto tiempo recuperan

los imperialistas toda su inversión?. No lo hacen debido a que eso sería un sustento más para la explicación de la justeza de la consigna, nacionalización sin indemnización y ese es un camino que jamás han que-

rido recorrer, ellos prefieren la vía aérea Bogotá - Washington, en donde está su escuela de formación y donde parece ser, radica su verdadera nacionalidad.

EL CONTRATO DE PARTICIPACION CON RIESGO

Un nuevo estilo de contrato se viene otorgando por parte de Ecopetrol, se llama Contrato de Participación de Riesgo. Todo con el ánimo de entregarle a las multinacionales, reservas reconocidas en más de 6 millones de hectáreas altamente promisorias y que la empresa estatal ha podido desarrollar por su cuenta y para su beneficio.

hecho esperar y a diciembre de 1987, se realizaron 3 contratos de esas características y 9 durante 1988.

Es la continuación de la misma línea de conducta, a la que se le introducen modificaciones de forma como para contrarrestar la fuerte tendencia nacionalista de los colombianos.

Ahora Ecopetrol aporta un capital en un riesgo inexistente, porque como lo reconoce el mismo Chona Contreras, es un contrato hacia la exploración en un área altamente promisorias de reserva estatal. Estas áreas altamente promisorias previenen la entrega de millones de barriles de nuestro petróleo a las multinacionales, sin establecimiento de límites favorables que garanticen beneficios presentes y futuros para el país.

Sobre este mismo problema, la Junta Directiva de Ecopetrol determinó: "Sobre esas áreas algunas compañías nos han hecho propuestas de contratos de asociación y les hemos dicho con toda honestidad: Eso está reservado, pero si usted quiere hacer un cambio de mayor participación para el Estado Colombiano, podemos abrir esas zonas reservadas". Por medio de este contrato Ecopetrol invierte de un 20% a un 30% del capital, dependiendo del área ofrecida y la asociada recibe el 28% de lo producido. Con tanta favorabilidad, los contratos no se han

Es el llamado a que continúe el capital multinacional invirtiendo en el país sacando ventajas y golpeando la soberanía nacional. El capital invertido acentúa la dependencia y

mantiene el subdesarrollo colombiano.

El contrato de participación con riesgo es presentado como un nuevo y avanzado sistema muy beneficioso para el Estado. Lo cierto de todo es que se le da un maquillaje al contrato de asociación; ya que en un riesgo casi nulo el Estado invierte de un 20% a un 30% del capital a partir del

tercer año y la asociada disminuye su participación en un 12% o sea, pasa del 40% al 28% de esta manera la rentabilidad de este capital es superior al ocasionado por cualquier préstamo bajo intereses. Así las cosas, sacan más ganancias que el propio Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con sus préstamos onerosos.

NECESITAMOS UNA NUEVA POLITICA PETROLERA

Es inconcebible que después de más de sesenta años de explotación petrolera en nuestro país; no estemos manejando aún en forma autónoma este preciado recurso natural no renovable. Los miles de millones de dólares producidos por la extracción, refinación y comercialización del crudo, han sido utilizados para profundizar la dependencia, mientras que ingenieros, técnicos y trabajadores con alta capacidad y preparación, ven truncados sus horizontes. Qué indemnización pueden reclamar unas multinacionales que han amasado ganancias saqueando nuestros recursos y esto lo han hecho aprobar por Ley? Ninguna. Los daños que nos han ocasionado, mas bien ameritan que sean ellas las que indemnicen a nuestro pueblo.

No puede ser comprensible, que a la inversión extranjera en Colombia se le hayan dado prerrogativas tan leonina, como la política que se ha adoptado por medio de la legislación petrolera que afectan enormemente los intereses nacionales. Es cierto que debimos pagar por nuestro atraso, por lo que debemos aprender, pero aquí estamos pagando para enriquecer pulpos transnacionales interesados, no en que aprendamos y nos desarrollemos, sino en que juguemos el papel de esclavos del siglo XX, con propiedad incluso sobre nuestras vidas y si pudieran dejarnos sin lengua mejor.

Requiere Colombia un gobierno democrático y antiimperialista, que diga: Señores de las multinacionales, que por años han explotado nues-

tros recursos por el sistema de concesión, ustedes han obtenido excesivas ganancias, la nación se perjudica, por lo tanto esos campos revierten en forma inmediata y esos recursos invertidos en desarrollo, progreso y paz con justicia social.

Mediante un breve repaso de la producción nacional, nos podemos dar cuenta por la cantidad de barriles que se llevó la Troco, que se justifica con toda amplitud la nacionalización sin indemnización. Ha sido tanto el saqueo que quien debe ser indemnizada es la nación colombiana, veamos:

De un total de 417.072.942 barriles producidos hasta 1951; la multinacional se llevó la considerable cantidad de 90% o sea 375.365.647.8 barriles; dejándole al país regalías de nacionalización sin indemnizar barriles. En consecuencia, la salida de las multinacionales se justifica plenamente.

Necesitamos un fuerte movimiento de masas, que le ponga parámetros y límites bien definidos a una inversión extranjera voraz, que sólo nos deja ríos de sangre, sudor, miseria y acumulación de riqueza en una burguesía con conciencia de clase bien definida, como no la tienen la inmensa mayoría de los explotados y oprimidos en Colombia.

Manteniendo la justa consigna de nacionalización sin indemniza

ción de nuestros recursos naturales, un manejo progresista de nuestros recursos petrolíferos exige:

1. Que se aplique el artículo 4º del Decreto N° 1056 de 1953 por el cual se expidió el código de petróleos, publicado en el diario oficial N° 28199 de mayo 16/53, y que establece: "Declárese la utilidad pública la industria del petróleo en sus ramos de exploración, explotación, refinación, transporte y distribución. Por tanto podrán decretarse por el ministerio del ramo, a petición de parte legítimamente interesada, las expropiaciones necesarias para el ejercicio y desarrollo de tal industria". Y de la Ley 20 de 1969 cuando en el artículo 7º dice: "El gobierno podrá decretar, oficiosamente o a solicitud de parte, la expropiación de los derechos que se tengan sobre las minas y cualquier otra expropiación que sea necesaria para la inmediata iniciación de las exploraciones, o para aumentar la producción en beneficio de la economía nacional.

En las expropiaciones de derechos originados en solicitudes y propuestas en trámite, la indemnización comprenderá únicamente el monto de las inversiones debidamente comprobadas, que se hayan realizado en la exploración y explotación del respectivo yacimiento, y los intereses legales

desde el momento en que ellos se hubiesen causado, previa deducción del valor de los minerales extraídos". Que esto no sea para golpear a humildes campesinos expropiándoles parcelas, que en algunos casos ha sido para entregarlas en propiedad a las multinacionales, sino, que se de el paso del manejo autónomo de nuestro recurso natural. Que incluso, dado el caso, le compremos los equipos a las multinacionales, que mano de obra calificada es lo que nos sobra.

2. Manejo estatal completo de nuestros recursos naturales como patrimonio de todos los colombianos.
3. Incremento de regalías en un 10% del valor bruto de la producción a favor de los departamentos y municipios en las explotaciones, con el objeto de dedicarlas al sostenimiento de un régimen de organización de la población en cooperativas de producción y desarrollo agropecuario.
4. Modificación del Decreto N° 2696 de noviembre 1 de 1984, por el cual se estructura el Consejo Nacional de Recursos Energéticos y darle participación en este no a personalidades en el país, sino a entes como: la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la participación sindical por medio de Síndicatos Energéticos y Centrales Obreras y entidades ecológicas y a las universidades a través de sus facultades de minas y petróleos.

6. En cuanto a la política de contratos de asociación y a la inversión extranjera, que se establezca un régimen según el cual a los inversionistas en la industria del petróleo, manteniendo su recuperación y equitativa ganancias, se les de un límite de 5 años de explotación a 250 mil barriles por día para que sea devuelto el yacimiento, instalaciones, tecnología, con compromiso de la multinacional de transmitir a través de la universidad el conocimiento de la tecnología a los estudiantes nacionales y la contratación de los profesionales del país y que el operador de estos contratos sea la empresa estatal pasando a ser subordinado el socio extranjeros. También que las multinacionales paguen impuestos por la importación de maquinaria y por renta, es decir, debimos pagar por aprender y así manejar nuestro propio desarrollo pero no para ser catalogados como ignorantes y continuar atrasados; estos impuestos serán para invertir en obras de desarrollo social. En los contratos debe establecerse un límite razonable a la cantidad global de crudo que quede en manos del inversionista extranjero. Ese debe ser el eje sobre el cual gire

la política de contratación.

7. Creación por ley de un organismo consultivo sobre recursos petrolíferos, integrado por tres trabajadores petroleros, elegidos democráticamente, cuya función sea la de fijar posiciones previas so-

bre el manejo de este recurso y pronunciarse acerca de la proyección de los mismos a manera de fiscalización de un bien natural. A los miembros de este organismo se les darán todas las garantías de movilidad, manutención, etc.

Bogotá, D.E. agosto 24 de 1989.

**CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
"CUT"**

COMITE EJECUTIVO

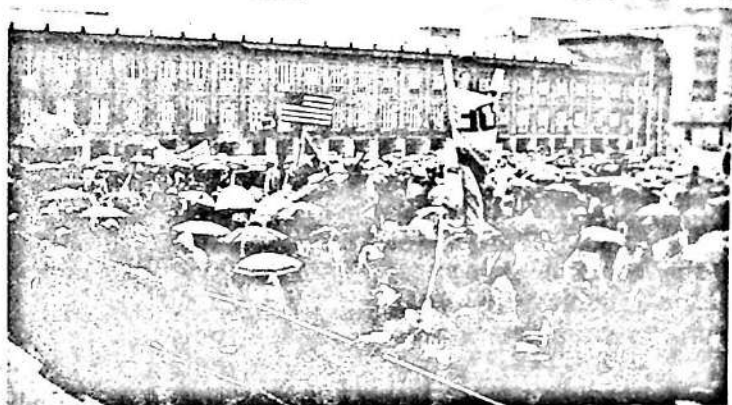
JORGE CARRILLO R.
Presidente

ANGELINO GARZON
Secretario General

JULIO CARRASCAL
Srío Asuntos Energéticos

COMISION DE ESTRUCTURA ORGANICA Y REFORMA DE ESTATUTOS

Esta Comisión fue presidida por el compañero MIGUEL ANTONIO CARO; participaron en ella veintidos compañeros. Se nombraron como relatores a HEBER REYES, MIGUEL ESPINOSA y MARIA PAULINA RUIZ. Se presentó la ponencia "ESTRUCTURA ORGANICA Y REFORMA DE ESTATUTOS" por los compañeros Bertina Calderón y kemel George.



La discusión giró alrededor de los siguientes puntos: estructura orgánica de la Central, democracia interna, papel de dirección de la Central, cotizaciones a la Central por los sindicatos afiliados, afiliación sindical internacional de la Central.

Se aclaró que el sentido del Seminario es recoger opiniones de los participantes y, en las conclusiones, registrar los puntos de consenso, los puntos en que haya divergencia y los aspectos que requieran mayor profundización y estudio, a fin de continuar su análisis y discusión para el Congreso.

PUNTOS DE CONSENSO

1. La necesidad de actualización de los estatutos de la Central, que refleje la visión de un sindicalismo moderno.
2. No permitir la injerencia estatal en su texto, apelando a las leyes 26 y 27 de 1976 y a los demás convenios internacionales de la O.I.T., es decir, reivindicar la autonomía de la CUT.
3. La CUT es una Central y no una Confederación; por tanto, la prioridad debe estar en la conformación de subdirectivas y en el impulso de los sindicatos de industria.
4. Se reafirma como necesaria la constitución de subdirectivas y el reglamento de estas por estatutos.
5. Definir la situación de los sindicatos afiliados nacionalmente a la Central pero no afiliados a las subdirectivas y viceversa.
6. El Comité Ejecutivo debe especializar más su labor de dirección y ocuparse de temas de gran importancia para los trabajadores (estudios y propuestas), colocando a jugar un papel más dinámico a la Junta Directiva Nacional.
7. Necesidad de revisar las cotizaciones hacia la CUT y lo que reciben por cotizaciones las subdirectivas y federaciones afiliadas.
8. Participación y nombramiento democrático de las ternas de los trabajadores que van a hacer parte de las entidades donde hay participación obrera.
9. Cerrar la brecha para acabar con el paralelismo sindical dentro de la CUT.
10. Reorganizar los departamentos de la CUT y su funcionamiento, corrigiendo la dualidad de funciones con las secretarías. Por ejemplo se proponen cuatro departamentos; el de Negociación Colectiva, Educación e Investigación, Derechos Humanos y Organización.

PUNTOS DE MAYOR ESTUDIO Y PROFUNDIZACION

1. La propuesta de hacer congresos ordinarios cada dos años, sin variar delegados y ejecutivos.

2. Viabilidad del descuento directo, realizado por las empresas, de los aportes a la CUT nacional y regional.
3. Cuántos y cuáles serían los departamentos y secretarías con los que funcionaría la CUT adecuadamente.
4. Conveniencia y necesidad de reducir la nómina del Ejecutivo de la CUT.
5. Dar mayor participación a sindicatos nacionales y de industria, a federaciones y subdirectivas en la tabla de delegados a Congreso y Junta Nacional, pues hoy la mayor representación la tienen los sindicatos con mayor número de afiliados.
6. Diferenciar la participación cualificada entre un sindicato de una rama de la producción y los sindicatos de sectores marginales de la economía.
7. Cómo dar mayor oxigenación a la democracia sindical.
8. La reducción del número de delegados al Congreso.
9. Obligatoriedad de los sindicatos a participar en los procesos de sindicalismo por rama o federación de industria.
10. Cómo habilitar la participación de las subdirectivas de sindicatos que comparten la afiliación a la CUT aunque contradigan a su dirección nacional.
11. Las sanciones a los sindicatos que incumplen sus obligaciones con la Central.
12. El Congreso, en la perspectiva del fortalecimiento de la unidad y del desarrollo de la CUT, discutirá sobre las conveniencias e inconveniencias de su afiliación internacional.
13. Estudiar cómo evitar mediante reglamentación que un compañero ocupe simultáneamente diferentes cargos de dirección.

Puntos divergentes no se presentaron, en tanto lo que hay es propuestas para la discusión.

Melgar, Septiembre 5 de 1989.

COMISION DE DECLARACION DE PRINCIPIOS

Artículo 1º Se solicita retirar la palabra "actuales". Quedando de la siguiente manera: "Conquista y derechos de los trabajadores."

Se agrega: La CUT luchará por el cumplimiento de los Derechos Humanos, en especial por el derecho a la vida, vulnerado en nuestro país y reforzará su actividad en organismos internacionales que los defienden. Igualmente, movilizará a los trabajadores para defender la vida y contra la impunidad.

La CUT luchará por la democratización de la vida nacional, la paz con justicia social y la soberanía nacional.

Artículo 4º La Comisión no logró un consenso en torno a la interpretación o cambio del mismo. Existen fundamentalmente dos posiciones:

1. Que el punto continúe tal como está y se cumpla.
2. Que se modifique o se retire de la Declaración de Principios.

Artículo 7º Se le hacen las siguientes modificaciones: Se le cambia la palabra "gubernamental" por "Estado" y se le agrega la palabra "patronal" quedando: "combatirá la intrusión del Estado y de la patronal en la vida de los sindicatos. . ."

Se le adiciona "la utilización de las organizaciones sindicales y de sus recursos con beneficio personal. . .", quedando: solamente se sancionará el tráfico con los intereses de los trabajadores, la utilización de las organizaciones sindicales y de sus recursos en beneficio personal, el esquirolaje. . ."

La Comisión propone adicionar al Artículo 7º:

7.1 La CUT propenderá porque el pueblo en general y el ciudadano en particular tengan el derecho a ser bien informados respetándoseles su conciencia y su libertad de pensamiento. El Estado debe informar a todos los ciudadanos de sus actividades que tengan relación directa con los intereses económicos, políticos y sociales de la comunidad.

La democratización de la información debe partir de la desmonopolización de los medios de comunicación que controlan los grandes conglomerados, y el respeto al derecho que tiene el pueblo a través de sus instituciones a hacer uso de los medios de comunicación estatales.

7.2 La revolución científico-tecnológica ha democratizado el conocimiento teórico creando las condiciones para la formación científica de los trabajadores, razón por la cual la CUT propenderá porque los dirigentes sindicales y los trabajadores tengan un nivel científico acorde con sus necesidades económicas, políticas y sociales.

Artículo 10. Se le agrega al final: "Y de las minorías étnicas y raciales", quedando: "La discriminación de la mujer y de las minorías étnicas y raciales".

La Comisión recomienda:

1. Que la plenaria acoja como punto de la plataforma de lucha, la propuesta de que la CUT luchará por un nuevo orden económico internacional.

2. Que la plenaria acoja como punto de los estatutos de la CUT, la prohibición explícita para crear o autorizar la creación de nuevas federaciones del orden nacional o departamen-

tal que fomenten el paralelismo sindical. Las actuales federaciones y sindicatos pondrán en práctica el parágrafo 2º del Artículo 6º de la Declaración de Principios que resuelve el problema de la unidad sindical y su configuración orgánica en el seno de la CUT.

Melgar, septiembre 5 de 1989.

RELATORIA COMISION DE PLATAFORMA DE LUCHA Y PLAN ALTERNATIVO.

*Asistencia de 26 compañeros. Coordinadora : BERTINA CALDERON.
Relator: JULIAN LEMOS.*

Se trabajó, inicialmente, el documento fundacional de la CUT en torno a la plataforma de lucha. Hubo la sustentación de la propuesta de modificación elaborada por Bertina Calderón y Kemel George.

Abierta la discusión se logró identificar los siguientes puntos de consenso:

1. La plataforma debe contemplar la lucha por la democracia como **principal** tarea del momento. Incluir la reivindicación de la humanización de la guerra.
2. Se debe incluir en el capítulo sobre reforma política democrática el planteamiento respecto al PLEBISCITO y la necesidad de luchar por la democracia participativa del pueblo y los trabajadores.
3. Se propone, en el Capítulo 4º levantar la lucha contra la privatización de las empresas estatales, efectos de la modernización y el cambio tecnológico sobre el empleo.

4. Se propone, en el Capítulo 6º, adicionar un texto en torno a formular una política ecológica y de protección ambiental.
5. Se propone un nuevo capítulo referido al problema de la SALUD, que ubique las reivindicaciones de los trabajadores sobre salud ocupacional, medicina preventiva, agua potable, alcantarillados y acueductos.

Temas a profundizar en la discusión:

1. La Plataforma es tan extensa que difícilmente es aprehendida por la base sindical. Se propone pensar en sintetizarla.
2. La CUT debe ganar la mentalidad del poder de los trabajadores.
3. Precisar las reivindicaciones que debe contener un estatuto del trabajador.

Temas de diferencia (debate)

1. La CUT debe omitir en su plata-

forma el criterio vanguardista de conducción de todas las luchas del pueblo.

2. La Plataforma que levanta la CUT debe ubicar con claridad su propósito de ganar entre los trabajadores una verdadera vocación de poder. En tal sentido, debe hacer un reenfoque en cuanto a ejes po-

líticos fundamentales como la soberanía nacional y la autonomía de los trabajadores para elaborar sus propias leyes y construir sus organizaciones.

3. La plataforma se debe reelaborar en términos que dejen de lado la lucha por las reformas como eje central.

PLAN ALTERNATIVO

Se propuso dar un nuevo enfoque a la propuesta de plan alternativo, en tanto el actual repite muchos aspectos contenidos en la plataforma de lucha.

Se propone que los trabajadores elaboren propuestas de gobierno en cada uno de los sectores y ramas de la producción y los servicios.

Temas a profundizar:

1. En la discusión hacia el Congreso debemos tratar de elaborar un plan alternativo de coyuntura.
2. Se expuso un documento de CEIS-INEDO, en torno a la reformulación del plan alternativo.
3. La propuesta de la CUT debe contribuir a la educación y formación de los trabajadores, polemizando

con los dirigentes de los dos partidos tradicionales.

4. La Central deberá pensar en conformar un departamento especializado en investigación y planeación, que mantenga actualizadas las propuestas del plan de coyuntura.

Finalmente, se considera, por consenso, que en este proceso democrático de discusión todos los afiliados, corrientes de opinión, fuerzas políticas y sindicales, dirigentes y activistas están en la obligación de participar en el debate con el propósito de enriquecer los postulados fundamentalmente de la Central, ejercitando en la práctica el derecho a exponer sus ideas, propuestas y modificaciones, que culminarán en el II Congreso.

Melgar, septiembre 5 de 1989.

ADICION A LA PLATAFORMA DE LUCHA **(Adición al punto 5^o)**

5.1. Por el cumplimiento de los Convenios Internacionales contra la discriminación de las mujeres, propendiendo por la dignificación de la condición femenina y su promoción en el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales, civiles, políticos y sexuales, por encima de toda diferencia de edad, estado civil, etnia, nacionalidad o raza.

5.2. Por la participación organizada de las mujeres trabajadoras, campesinas y de los sectores populares en la elaboración de un Estatuto de la Mujer Colombiana, y su promoción y cumplimiento en todas las esferas institucionales y sociales de la vida nacional.

5.3. Por un Estatuto de Garantías Especiales para la mujer trabajadora que propenda por:

- 1.** El derecho al trabajo asalariado.
- 2.** La organización autónoma de las mujeres, incluso al interior de las organizaciones sindicales, populares y civiles, promoviendo la

creación de frentes y comités femeninos por rama sindical, rama industrial, federación y central.

3. La igualdad de derechos laborales y protección especial a la gravidez, el parto, la maternidad y la crianza.

4. A trabajo y capacitación iguales, remuneración igual a hombres y mujeres.

5. Garantías de crédito, asistencia técnica, ecológica, salubrista y educativa a las campesinas, artesanas, indígenas, mineras y de comunidades raciales.

6. La protección y promoción de los derechos sexuales inalienables de las mujeres y contra todo tipo de chantaje, violencia y coacción sicosexual.

7. El acceso a la educación y promoción técnica y cultural que las capacite para su integración y participación activa en la vida comunitaria, social e institu-

cional.

8. La promoción y la dignificación de la participación democrática de las mujeres al interior de las propias organizaciones sindicales y populares.
 9. La protección social de la maternidad, la lactancia, la crianza y la participación en la gestión y diseño de los programas del ICBF.
 10. La solución social y racional de los problemas de la vandería, restaurante y educación preescolar infantil.
- 5.4. Una nueva y moderna legislación familiar y sicosexual que propenda por la autonomía corporal; la democratización de la vida intrafamiliar; el ejercicio de los derechos de la niñez y de la juventud; el conocimiento científico y humanista de la función individual social e histórico-cultural de la sexuali-

dad aspirando a una cultura sexual democrática y contemporánea; la promoción de políticas sociales de higiene mental y salud sicosexual, incidiendo sobre los proyectos de uso y distribución masiva gratuita de anticonceptivos y preservativos, que a su vez contribuyan al control de enfermedades venéreas y a impedir la difusión del SIDA despenalizando el aborto, y castigo a todo tipo de violencia, coacción o chantaje sexual.

- 5.5. Una reforma intelectual y moral de la sociedad que construya la dignificación de la imagen social de la mujer y prohíba el uso alienador y cosificador de la imagen y el cuerpo femenino de modo degradante e indigno, con motivaciones y fines comerciales y publicitarios, creando valores alternativos sobre la feminidad social.

PROPONENTES:
Elizabeth Uribe y León Zuleta.

ADICION A LA PLATAFORMA DE LUCHA (punto 11^o)

Proponemos diferenciar en dos partes la Reforma Democrática de la Educación y propender por un Proyec-

to ético-cultural de la Nación que busque:

- 11.8 La reconstrucción intelectual y moral de la Nación colombiana.
- 11.9 La protección del patrimonio histórico, arqueológico, urbano, natural y cultural de la Nación.
- 11.10 Promoción y defensa de las tradiciones populares; de las expresiones festivas, musicales y artesanales; de las expresiones religiosas y mitológicas populares, étnicas y de las comunidades raciales, teniendo en cuenta el carácter multinacional, multiétnico y multicultural de la totalidad de la identidad pluralista de la cultura colombiana.
- 11.11 La promoción y materialización de los derechos culturales de la ciudadanía, y de los derechos humanos de los trabajadores de la cultura.
- 11.12 La participación social comunitaria obrero-popular en el diseño y ejecución de políticas culturales y en el disfrute de los bienes culturales, materiales y representativos, mediante el impulso de juntas locales con esa política.
- 11.13 La integración cultural regional amazónica, andina, bolivariana y de los pueblos de las cuencas del Pacífico y del Caribe.
- 11.14 La cualificación y promoción de una cultura científico-técnica de contenido y proyección humanista y democrática, y el incremento de la financiación de estos programas.
- 11.15 La creación de una cultura de la paz, la democracia, la solidaridad, el trabajo y la plena vigencia de los derechos humanos.
- 11.16 La creación de una cultura y una pedagogía ecológicas que busquen la protección, conservación y uso racional, soberano y social de los recursos naturales.

PROPONENTE:

León Zuleta.

POR PLENAS GARANTIAS DE SALUD PARA LOS COLOMBIANOS

La CUT luchará por lograr una salud completa y gratuita para todos los colombianos en cuanto a la rehabilitación, recuperación y prevención de la salud; igualmente, por el tratamiento adecuado del agua potable y de alcantarillas, para lo cual el Estado designará mínimamente el 15% del presupuesto nacional.

Se desarrollará una política de amplia participación comunitaria en todos los organismos e instituciones de salud.

Por la Salud de los trabajadores:

1. Por un control efectivo de los riesgos modificándolos en su fuente.
2. Por una variación en la organización del trabajo en la medida en que afecta la salud.
3. Por programas integrales en salud en los cuales los trabajadores sean protagonistas.

**CENTRAL UNITARIA DE
TRABAJADORES DE
COLOMBIA**



II CONGRESO

***Documentos de
Discusión***

Bogotá, diciembre 4, 5, 6, 7 y 8 de 1989.